

BOLETÍN

PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

DÉCIMO ANIVERSARIO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES





SUMARIO / SUMÁRIO

ABRIL 2022

MENSAJE DEL EQUIPO EDITORIAL / MENSAGEM DA EQUIPE EDITORIAL

Celebrar para seguir construyendo sociedades para todas las edades / Celebrar para seguir construyendo sociedades para todas las edades

◆ p.4

Logros y desafíos en estos 10 primeros años del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM). Entrevista a Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) / Conquistas e desafios nestes dez primeiros anos do Programa Ibero-americano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM). Entrevista a Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria Geral da Organização Ibero-americana de Segurança Social (OISS)

◆ p.6

SEGIB: “Las personas destinatarias del PICSPAM cada vez son más, por lo tanto, debemos apuntar a que esta iniciativa crezca en sus fortalezas, en su institucionalidad y en su envergadura” / **SEGIB:** “As pessoas destinatárias do picspam cada vez são mais, por isso, devemos apontar a que esta iniciativa cresça em suas fortalezas, em sua institucionalidade e em sua envergadura”

◆ p.10

NOTA CENTRAL / NOTA PRINCIPAL

Los 10 primeros años de acción del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores” / Os 10 primeiros anos de ação do “Programa Ibero-Americano de Cooperação sobre a Situação Das Pessoas Adultas Idosas”

◆ p.14

IBEROAMÉRICA EN ACCIÓN / IBEROAMÉRICA EM AÇÃO

España: Colaboración y cohesión social para garantizar los derechos sociales, económicos, políticos y culturales en Iberoamérica. En diálogos con Luis Alberto Barriga Martín, Director General del IMSERSO / Colaboração e coesão social para garantir os direitos sociais, econômicos, políticos e culturais em Ibero-américa. Em diálogos com Luis Alberto Barriga Martín, Diretor Geral do IMSERSO

◆ p.21

Chile: La formación en cuidados, un valioso aporte para Iberoamérica / A formação em cuidados, um valioso aporte para Ibero-américa

◆ p.24

Uruguay: Una mirada sobre los aprendizajes y desafíos / Um olhar sobre os aprendizados e desafios

◆ p.29

Argentina: Las políticas de cuidado y de género en foco / As políticas de cuidado e de género em foco

◆ p.35



Brasil: Compartir buenas prácticas destinadas a las personas mayores de la región, favorece las políticas públicas existentes en los países iberoamericanos / Compartilhar boas práticas destinadas às pessoas idosas da região, favorece as políticas públicas existentes nos países ibero-americanos

◆ p.39

México: “Casas de Día”: espacios que promueven la inclusión, el bienestar integral y el buen trato hacia las personas mayores / “Casas de Dia”: espaços que promovem a inclusão, o bem-estar integral e o bom trato às pessoas idosas

◆ p.43

Paraguay: El IPS actualizó su política institucional 2021-2030 para las personas mayores aseguradas / O IPS atualizou sua política institucional 2021-2030 para as pessoas idosas asseguradas

◆ p.48

República Dominicana: CONAPE destaca acciones de capacitación impulsadas por el PICSPAM para el fortalecimiento de sus políticas públicas destinadas a las personas mayores / CONAPE destaca ações de capacitação impulsionadas pelo PICSPAM para o fortalecimento das suas políticas públicas destinadas às pessoas idosas

◆ p.51

España: El Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España (SAAD). Un modelo en proceso de cambio / O Sistema de Promoção da Autonomia Pessoal e Atenção às Pessoas em Situação de Dependência na Espanha (SAAD). Um modelo em processo de câmbio

◆ p.55

Argentina: Sensibilizar para fortalecer los derechos en la vejez / Sensibilizar para fortalecer os direitos na velhice

◆ p.58

Ecuador: Políticas que garantizan la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores / Políticas que garantem a proteção integral dos direitos das pessoas adultas idosas

◆ p.61

—
En diálogos: voces de la región / Em diálogos: vozes da região

◆ p.65

— PUBLICACIONES / PUBLICAÇÕES

◆ p.68

— ADELANTO / ANTICIPO

Boletín N.º 27: “La década del Envejecimiento Saludable 2021-2030”

Boletim N.º 27: “A década do envelhecimento saudável 2021-2030”

◆ p.73



CELEBRAR PARA SEGUIR CONSTRUYENDO SOCIEDADES PARA TODAS LAS EDADES

Hace 10 años, en marzo de 2012 y en la ciudad de Montevideo (Uruguay), se ponía en acción el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) tras la realización de la primera reunión que constituyó el Comité Intergubernamental del Programa como su órgano político directivo.

Se cumple la primera década de existencia del PICSPAM y esta edición tiene el propósito de conmemorar aquel hecho significativo invitando a los países miembro, a sus organismos y a todas las personas que han intervenido y trabajado para su sostenimiento a reconocer los logros alcanzados hasta aquí y a identificar con conciencia los desafíos que aún restan superar en este mundo -por estos días- muy diferente al de hace 10 años.

En este contexto, ¿cómo lograr que más países de la comunidad iberoamericana se sumen al PICSPAM? ¿Cómo crear más sinergia entre los organismos rectores de políticas públicas vinculadas a la vejez y el envejecimiento de la región? ¿Cómo generar más empatía de la sociedad en general respecto a estos temas? ¿Cómo ampliar las miradas para que las cuestiones de vejez no sean percibidas como meras problemáticas? ¿Cómo desarmar las construcciones sociales estigmatizantes y arraigadas sobre las personas mayores? ¿Cómo lograr que la temática sea reflexionada y abordada por todos los grupos etarios en los diferentes espacios, tales como la escuela, la universidad, entre otros?

Por un lado, este aniversario permite recoger muchos frutos en condiciones políticas, sociales, económicas y culturales diversas, pero a las que se le sumaron situaciones inéditas para la

humanidad, como la pandemia por COVID-19, que plantearon un escenario muy desfavorable para el desarrollo humano en el mundo. Las agendas y los marcos de abordajes establecidos durante años se desconfiguraron en cuestión de días y la construcción realizada hasta entonces requirió de revisiones y modificaciones sobre la marcha para acompañar nuevas necesidades y demandas, así como profundizar sobre aquellas ya existentes y que este virus “dejó al desnudo”. Esta cuestión merece un reconocimiento mayor a los esfuerzos de quienes, aún en tales circunstancias, redoblaron la apuesta para debatir, cuestionar, redactar documentos y llevar acciones concretas para proteger y promover los derechos de las personas adultas mayores iberoamericanas.

Por otro lado, esta primera década del PICSPAM debería invitar a trazar una suerte de línea temporal imaginaria que, además de la celebración, habilite instancias de evaluación colectiva que sean las encargadas de construir horizontes renovados para seguir creciendo y avanzar en el sostenimiento y la generación de más y mejores políticas públicas en la región, vinculadas a las vejez y a los envejecimientos. Construir miradas más plurales, realistas y representativas sobre esta etapa del curso de vida y sobre su proceso, requiere de macro acciones coordinadas y oportunas que impacten positivamente en las micro acciones cotidianas de las comunidades para hacer efectiva esta transformación.

En la presente edición los países miembro destacan algunos de sus logros más relevantes alcanzados durante estos años de compromiso con los derechos humanos de las personas mayores. Partiendo de la premisa de que es imposible listar tanta cantidad de acciones realizadas, este número es, de alguna manera, el espacio que le posibilita al PICSPAM hacer un alto en el camino, hablar de sí mismo y volver a pensarse, no sólo a partir de miradas retrospectivas sino también proyectivas. De ahí que, resta mucho

Si desean comunicarse con el Boletín, pueden hacerlo mediante la web del Programa, en su sección “contacto”: iberoamericamayores.org/

EQUIPO

Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

EDITA: Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) oiss.org

REALIZACIÓN: Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino.

DISEÑO E ILUSTRACIÓN: Rocío Lana

TRADUCCIONES: Néstor J. Beremblum

COORDINACIÓN DE EDICIÓN: Ana Mohedano (OISS); Mariana Rodríguez; Esteban Franchello y Leandro Laurino. ISSN 2313-4720

CONTACTO: Secretaría General de la OISS (Madrid) (+34) 915611747, (+34) 915611955 sec.general@oiss.org

RECEPCIÓN DE COLABORACIONES: Equipo de redacción boletín. programaiberoam@gmail.com

DISCLAIMER: Los artículos incluidos en el boletín no reflejan necesariamente la opinión de la OISS, de la SEGIB ni de las instituciones miembros del programa.

HEMEROTECA BOLETINES: iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/

por hacer y, en ese camino, este Boletín continuará siendo una de las herramientas disponibles del Programa para reunir y compartir información, datos, prácticas, reflexiones y las voces de quienes acompañen y promuevan este proceso.

Claro que, como todo aniversario, esta fecha también merece ser celebrada y “soplar velas” siempre conlleva el pedido de 3 deseos:

- 1• Promover y potenciar el trabajo solidario y comunitario regional.
- 2• Ampliar todos los espacios que permitan compartir más experiencias, buenas prácticas y posibles soluciones frente a las problemáticas actuales que transitan las personas adultas mayores en Iberoamérica.
- 3• Aportar a la construcción -lo más pronto posible- de sociedades para todas las edades.

¡Felicidades!

Hasta la próxima edición. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

CELEBRAR PARA SEGUIR CONSTRUINDO SOCIEDADES PARA TODAS AS IDADES

Hoje se comemora a primeira década de existência e comemoramos aquele acontecimento significativo convidando aos países membros ibero-americanos, aos seus órgãos, e a todas as pessoas trabalhadoras, a reconhecer os objetivos alcançados até agora e a identificar com consciência o que ainda falta levar adiante neste mundo já muito diferente ao de 10 anos atrás.

Na presente edição, os países membro destacam alguns das suas conquistas mais relevantes alcançados durante estes anos de compromisso com os direitos humanos das pessoas idosas. Partindo da premissa que é impossível listar tamanha quantidade

de ações realizadas, este número é, de alguma forma, o espaço que lhe possibilita ao PICSPAM fazer um alto no caminho, falar de si próprio e voltar a refletir, não só a partir de miradas retrospectivas mas também projetivas. Daí que resta muito por ser feito e, nesse caminho, este Boletim continuará sendo uma das ferramentas disponíveis do Programa para reunir e partilhar informação, dados, práticas, reflexões e as vozes de quem acompanhem e promovam este processo.

É claro que, como todo aniversário, esta data também merece ser celebrada e comemorar sempre implica fazer o pedido dos três desejos:

- 1• Promover e potenciar o trabalho solidário e comunitário regional.
- 2• Ampliar todos os espaços que permitam partilhar mais experiências, boas práticas e possíveis soluções diante às problemáticas atuais que atravessam as pessoas adultas idosas em Ibero-América.
- 3• Aportar para a construção -o mais cedo possível- de sociedades para todas as idades.

Parabéns!

Até a próxima edição. ♦

♦ SUMARIO ^



LOGROS Y DESAFÍOS EN ESTOS DIEZ PRIMEROS AÑOS DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PICSPAM)

La Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Gina Magnolia Riaño Barón, destaca entre sus reflexiones el aporte del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) en esta primera década de trabajo: “ayudó a consolidar la perspectiva regional, abordando de manera más integral la situación de las personas adultas mayores combinando el análisis teórico con elementos prácticos y de gestión, con un fuerte compromiso de los miembros y desde una óptica en la que todos los países aportan y reciben en la construcción de esta visión iberoamericana”.

Pregunta. Como referencia histórica, ¿cuál fue el rol que ocupó la OISS en la creación del PICSPAM?

-

Respuesta. En cierta medida, podría decirse que el Programa Iberoamericano deriva de las actividades que la OISS venía realizando en relación a las personas adultas mayores previo a su aprobación, tanto en materia de pensiones como en atención sanitaria, servicios sociales y participación, siempre en colaboración con las instituciones de los países de la región e internacionales. De hecho, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) brindaron un importante respaldo económico y técnico a todo el proceso.

En principio, tales colaboraciones dieron origen al “Proyecto OISS sobre adultos mayores, dependencia y servicios sociales en el Cono Sur” que se desarrolló de 2005 a 2011 y en el marco del cual se elaboraron **documentos pioneros sobre vejez y envejecimiento** y se celebraron diversas capacitaciones presenciales. Posteriormente, en 2009, se sumaron a Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y México dando lugar al análisis **“Situación, necesidades y demandas de las personas mayores”** en estos países. Todas estas acciones fueron impulsadas y acompañadas por la OISS, tanto desde la Secretaría General como desde los centros regionales y delegaciones.

En 2011, se celebraron dos encuentros iberoamericanos en los que, con el impulso de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), se analizó la conveniencia de profundizar las acciones y dar nacimiento al PICSPAM que finalmente fue aprobado en la Cumbre

Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción, Paraguay. El trabajo de apoyo e impulso para la creación de este programa fue reconocido por los países miembros y se otorgó la secretaría técnica a la OISS.



| Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
| Fuente: OISS

Pregunta. ¿Cómo evalúa el cumplimiento de los objetivos que fueron planteados hace 10 años, en el marco del PICSPAM?

-

Respuesta. En su inicio, uno de los objetivos básicos de este Programa fue mejorar el conocimiento existente sobre la situación y las

necesidades de las personas mayores en la región, de forma que las políticas públicas en esta materia estuvieran bien fundamentadas. La creación del Observatorio Iberoamericano, las publicaciones elaboradas y este mismo boletín han contribuido, sin duda, a lograr ese objetivo.

Sin embargo, el PICSPAM quería ir más allá de los meros análisis teóricos y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en aspectos concretos como la seguridad económica, la atención sanitaria, los servicios sociales y la participación. Obviamente, esto depende de muchos factores, pero creo que el Programa ha contribuido al intercambio de buenas prácticas entre las instituciones rectoras de las políticas públicas dirigidas a este grupo poblacional y esto ha ayudado a crear una perspectiva regional de los retos que compartimos. Como resultado, las políticas públicas en este ámbito van tomando más relevancia y mejoran su calidad.

Pregunta. ¿Cómo incidió el surgimiento del PICSPAM en el abordaje de la agenda iberoamericana sobre la situación de las personas mayores?

Respuesta. La perspectiva iberoamericana de las políticas hacia las personas adultas mayores antes de la creación de este Programa se había impulsado desde diversas asociaciones de la sociedad civil y desde la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), coordinada desde el Gobierno de España. Por supuesto, también existía un importante aporte latinoamericano e interamericano impulsado por diversos organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En mi opinión, el PICSPAM ayudó a consolidar la perspectiva regional, abordando de manera más integral la situación de las personas adultas mayores combinando el análisis teórico con elementos prácticos y de gestión, con un fuerte compromiso de los miembros y desde una óptica en la que todos los países aportan y reciben en la construcción de esta visión iberoamericana. Esto contribuyó a que el programa mantuviera presente las necesidades de las personas mayores en la agenda política.

Pregunta. ¿Podría mencionar algunos momentos relevantes para el PICSPAM en estos 10 primeros

años? Es decir, hechos o acciones, buenas prácticas, que considere que deben ser reconocidas por su impacto, magnitud o importancia regional para el colectivo de las personas mayores.

Respuesta. La puesta en marcha del Observatorio Iberoamericano es una buena práctica que ha aportado mucho al PICSPAM, emite un informe cada dos años sobre un tema de especial relevancia, como la seguridad económica o el acceso a sistemas sanitarios. Esto contribuye a que las políticas públicas de los países iberoamericanos puedan fundamentarse en datos y en el análisis comparado con otros países de la región, lo que redundará en mejores políticas.

También cabe destacar la capacitación que se ha impartido en el marco de este Programa, que ronda las 11.000 personas participantes, tomando en conjunto los cursos presenciales y virtuales. La virtualidad y la gratuidad de estas actividades formativas ha permitido que profesionales de zonas rurales de la región, sin acceso a otra formación de este tipo, pudieran capacitarse.

Las visitas institucionales realizadas también merecen mención, ya que han permitido que delegaciones de los países miembros del Programa conozcan de primera mano cómo funcionan los servicios dirigidos a las personas mayores.

Finalmente, entre todas las importantes publicaciones realizadas, creo que sobresalen dos recientemente acordadas, me refiero al “Protocolo iberoamericano sobre Prevención y Abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores” y al “Protocolo Iberoamericano sobre Formación en Cuidados”, que recogen abordajes comunes ante ambos temas para la región (el maltrato a mayores y la capacitación general que deberían recibir las personas cuidadoras profesionales), lo que supone un importante salto cualitativo en la coordinación entre países.

Pregunta. ¿Cómo valora la dinámica de trabajo con los países que integran el PICSPAM al cabo de 10 años?

Respuesta. Las dinámicas han sido diferentes en cada país y en cada equipo que ha participado en el Programa. Sin embargo, las

características propias de las políticas hacia las personas mayores en gran parte de la región (me refiero a una política fragmentada en áreas como pensiones, salud, servicios sociales y con una institucionalidad todavía débil), ha llevado a que en varios países hubiera una pluralidad de instituciones del mismo país participantes en el Programa.

Más allá de los desafíos que esto haya podido suponer en las dinámicas de trabajo, el PICSPAM ha ejercido en ocasiones como instancia de coordinación de las diversas instituciones rectoras de las políticas públicas que afectan a las personas mayores.

En tal sentido, también es importante señalar que, como Secretaría Técnica del Programa, desde la OISS hemos podido ver la evolución de esta política en los diferentes países y gobiernos, y nos alegra constatar que la importancia de las personas adultas mayores va aumentando en toda la región.

Pregunta. Teniendo en cuenta la pandemia por COVID-19 que atravesó dos años a las sociedades iberoamericanas y al desarrollo de este Programa, ¿cuáles son los desafíos vinculados a la vejez y el envejecimiento más relevantes para la región?

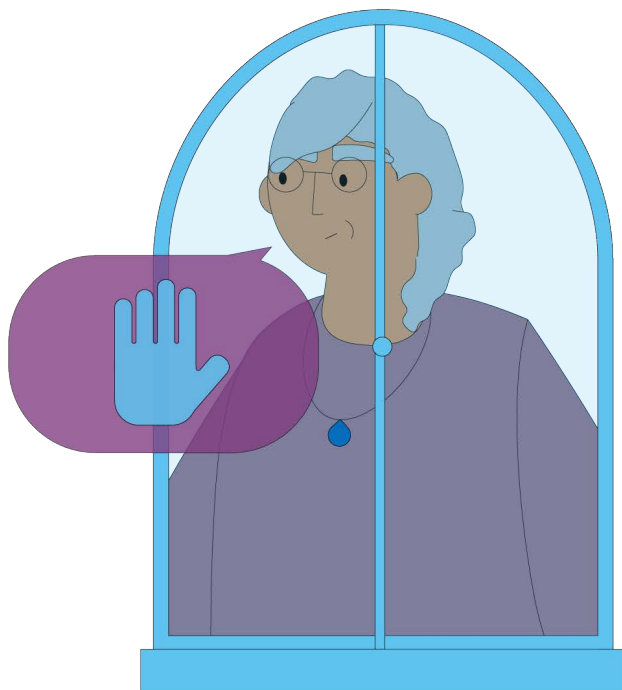
Respuesta. Son numerosos los desafíos para las personas adultas mayores. Ya lo eran antes de la pandemia y ahora se han agudizado los problemas.

Comenzando por los más acuciantes, destacaría la necesidad de mejorar la seguridad económica en la vejez, dado los altos niveles de informalidad laboral de la región. Siguen siendo pocas las personas mayores que acceden a una pensión contributiva por edad (sólo una de cada cuatro, principalmente varones) lo que lleva en muchos casos a que las personas mayores continúen contra su deseo en el mercado laboral hasta edades muy avanzadas. Existen cada vez más pensiones no contributivas, especialmente en el contexto de la pandemia, pero las cuantías son reducidas y no permiten mantener una calidad de vida digna en la vejez.

En segundo lugar, señalaría la necesidad de adaptar los sistemas de salud al proceso de

envejecimiento demográfico en el que nos encontramos. Las personas mayores deberían poder acceder a sistemas de salud universales y de calidad, incluyendo tratamientos, que procuren que esta etapa sea, en lo posible, en condiciones de buena salud. Al mismo tiempo, los sistemas deben adaptarse a una mayor atención a enfermedades crónicas y neurodegenerativas que padecen más las personas mayores y a una atención con más profesionales con especialidad geriátrica y gerontológica.

Y, en tercer lugar, el desafío de los cuidados. El aumento en la esperanza de vida conlleva un mayor número de personas mayores en situación de dependencia. Se calcula que en estos casos se precisa una media de diez años de apoyo en la realización de las tareas básicas de la vida diaria. En los países iberoamericanos aún no disponemos de suficientes profesionales de los cuidados, ni de los servicios específicos para dar respuesta a esta creciente demanda.



Considero que estas tres áreas mencionadas son las más relevantes entre los numerosos desafíos existentes. Quizás el tema de los cuidados sea uno de los más urgentes. La falta de estos servicios lleva a que los cuidados se provean por personas sin la formación necesaria -con frecuencia en la informalidad laboral, en condiciones precarias- o bien que muchas personas, principalmente mujeres, tengan que abandonar el mercado laboral para dedicarse a las tareas de cuidado.

“**DESTACARÍA LA NECESIDAD DE MEJORAR LA SEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ (...) EN SEGUNDO LUGAR, LA NECESIDAD DE ADAPTAR LOS SISTEMAS DE SALUD AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS. (...) Y, EN TERCER LUGAR, EL DESAFÍO DE LOS CUIDADOS. EL AUMENTO EN LA ESPERANZA DE VIDA CONLLEVA UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**”

La pandemia nos ha evidenciado, entre otras cosas, la necesidad de desarrollar sistemas de cuidados y de poner tales cuidados en el centro de la recuperación postpandemia.

La región, el mundo entero se enfrenta a una realidad compleja y dolorosa. En ese camino, el trabajo colectivo y solidario, las sinergias entre países e instituciones serán indispensables para superar las condiciones de desigualdad que viven todas las edades, en todas las etapas del curso de vida.

Celebramos estos primeros diez años del PICSPAM, porque hemos alcanzado varios logros, pero aún nos quedan grandes desafíos por cumplir. En esta importante celebración, y como Secretaria Técnica del Programa, renovamos nuestro compromiso, junto con los países miembros, de seguir trabajando intensamente para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores iberoamericanas. ♦



“El trabajo colectivo y solidario, las sinergias entre países e instituciones serán indispensables para superar las condiciones de desigualdad que viven todas las edades, en todas las etapas del curso de vida”

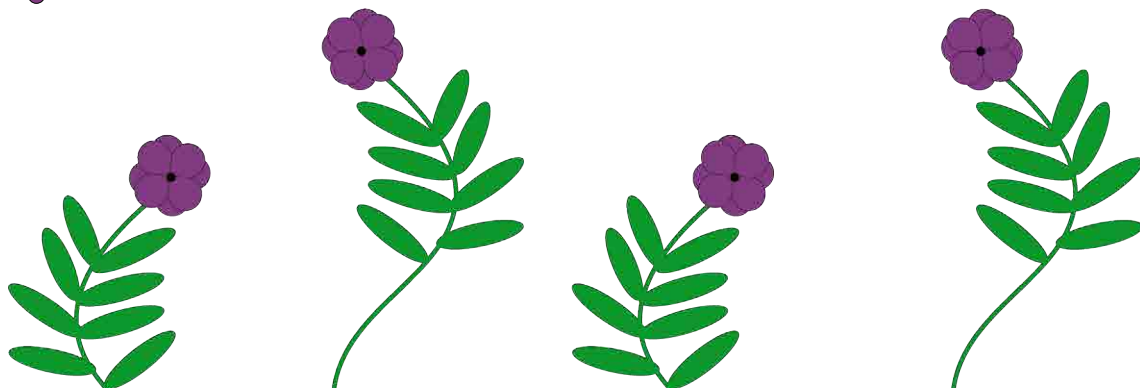
| Fuente: OISS

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

CONQUISTAS E DESAFIOS NESTES DEZ PRIMEIROS ANOS DO PROGRAMA IBERO-AMERICANO DE COOPERAÇÃO SOBRE A SITUAÇÃO DAS PESSOAS ADULTAS IDOSAS (PICSPAM)

A Secretária Geral da Organização Ibero-americana de Segurança Social (OISS), Gina Magnolia Riaño Barón, destaca dentre suas reflexões o aporte do PICSPAM nesta primeira década de trabalho: “ajudou a consolidar a perspectiva regional, abordando de maneira mais integral a situação das pessoas adultas idosas combinando a análise teórica com elementos práticos e de gestão, com um forte compromisso dos membros e a partir de uma perspectiva na que todos os países aportam e recebem na construção desta visão ibero-americana”. ♦

♦ SUMARIO ^





“LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL PICSPAM CADA VEZ SON MÁS, POR LO TANTO, DEBEMOS APUNTAR A QUE ESTA INICIATIVA CREZCA EN SUS FORTALEZAS, EN SU INSTITUCIONALIDAD Y EN SU ENVERGADURA”

A propósito del aniversario del Programa Iberoamericano de Cooperación de la Situación de las Personas Mayores (PICSPAM) y en representación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que junto a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) conforman la Secretaría del Programa, Martín Rivero y Laura Ruíz Jiménez compartieron sus reflexiones sobre esta década del PICSPAM y explican con hechos y acciones concretas la relevancia de su existencia para el desarrollo de los países de la región en relación a los temas vinculados a la vejez y el envejecimiento.



| **Martín Rivero** es graduado en Ciencia Política por la Universidad de la República de Uruguay y Master en Desarrollo y Políticas Públicas por el Institute of Social Studies (ISS) de La Haya, Países Bajos. Fue Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) entre 2010 y 2015 y Secretario Ejecutivo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación SUR- SUR (PIFCSS). Ha sido funcionario y consultor para diversas instituciones de cooperación y organismos internacionales y en la actualidad se desempeña como Coordinador del Área de Cohesión Social y Cooperación Sur- Sur en la SEGIB.
| Fuente: Propia

Pregunta. ¿Cómo incide el surgimiento y el sostenimiento del PICSPAM en las agendas y propuestas en la comunidad iberoamericana?

-

Respuesta, Martín Rivero. En primer lugar, en el ámbito del espacio iberoamericano en general, tenemos un total de 30 programas, iniciativas y proyectos escritos, es decir, un volumen de cooperación muy relevante. Algunos de ellos tienen una antigüedad muy significativa como el Programa CYTED (de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) o el Programa de Alfabetización de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), que existen desde antes de la propia SEGIB. Pero, ¿cuál es la característica tan destacada de este Programa? Es que no hay ningún otro que esté focalizado en la población de personas mayores y eso le da un valor especial. Algunos de los programas que tienen un enfoque poblacional amplio incluyen a las personas mayores, como puede ser un programa de cultura o de promoción de las artes escénicas, pero no tienen de población objetivo a este grupo.

En segundo lugar, quisiera remarcar que este sector de la población continúa creciendo ya que, por fortuna, los niveles de esperanza de vida aumentan en nuestros países iberoamericanos, con estructuras poblacionales



crecientemente envejecidas. Es decir, las personas destinatarias del PICSPAM son cada vez más, por lo tanto, debemos apuntar a que esta iniciativa crezca en sus fortalezas, en su institucionalidad y en su envergadura.

El tercer punto que quisiera destacar, es el liderazgo que ha ejercido la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en esta década. Ha demostrado un protagonismo muy relevante en la capacidad de articulación política institucional, pero también de contenido sustantivo temático muy destacado. Es decir, ha sido capaz de articular a las entidades responsables en cada uno de los países, generando un espacio de gobernanza del Programa muy destacado y políticamente protagónico. No todos los programas iberoamericanos tienen la potencialidad de conseguir que las personas que definen las políticas públicas en cada uno de los países formen parte. Es un valor que no debemos dar por hecho, sino que es construido a partir de ese liderazgo y legitimidad que la OISS ha desarrollado.

El último de los puntos valiosos al que quisiera referirme, y que está ligado al anterior, es la capacidad de la OISS para el diálogo político y el trabajo conjunto con la SEGIB y con otros organismos que comparten las iniciativas. La actualización del PICSPAM a los nuevos parámetros de resultados de desarrollo y de planificación que están trabajando los equipos técnicos ha sido excelente. Esto demuestra una capacidad de adaptación a lo largo del tiempo también muy importante. No se ha quedado el Programa, se ha ido adaptando para fortalecerse en su gestión y ha sido abierto y colaborativo con las políticas generales del espacio común iberoamericano que lidera la SEGIB y del que la OISS es un excelente par estratégico.

Entonces, si consideramos estos cuatro elementos, el PICSPAM adquiere un valor verdaderamente excepcional y debe ser destacado en estas instancias de evaluación general como la que motiva este aniversario.

“ NO HAY NINGÚN OTRO [PROGRAMA EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO] QUE ESTÉ FOCALIZADO EN LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y ESO LE DA UN VALOR ESPECIAL ”

M. RIVERO



| Laura Ruiz Jiménez es Doctora en América Latina Contemporánea y Diploma en Relaciones de Género y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Directora del Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo del Instituto Universitario Ortega y Gasset (2000-2015) y Coordinadora de la Red Universitaria de Investigación en Cooperación para el Desarrollo de Madrid. Asimismo, se desempeñó como Gestora del Fondo de Desarrollo que la Agencia Española de Cooperación (AECID) tiene en los organismos de cooperación iberoamericanos (2008-2015). Desde 2015, ejerce como Técnica de Planificación, Seguimiento y Evaluación en la SEGIB.
| Fuente: Propia



Pregunta. En relación a estos puntos antes mencionados, ¿qué hechos o acciones realizadas en el marco del PICSPAM quisieran destacar?

Respuesta, Laura Ruiz Jiménez. Como producto específico, podría resaltar la labor que hace la OISS y el PICSPAM para recabar información y generar guías y protocolos con contenidos muy específicos y muy prácticos vinculados a las personas mayores. Destacaría, asimismo, los informes del Observatorio, porque son muy sólidos, con datos desagregados para que los/as decisores/as puedan desarrollar buenas políticas públicas, adecuadas a las necesidades, que son como la base sobre la que después se pueden montar otras acciones. Sin embargo, más que un producto en sí, distinguiría la capacidad del Programa para generar estos recursos sobre los temas que en cada momento tienen mayor demanda.

Destacaría también la importancia de las propuestas formativas del PICSPAM por su carácter práctico, sus reconocibles resultados en quienes participan en los programas docentes y por la sensibilidad demostrada a la hora de incorporar temas de género y de discapacidad. La Cooperación Iberoamericana se ha comprometido a transversalizar en todos sus proyectos el enfoque de género, multiculturalidad y no discriminación y el Programa de Adultos Mayores está siendo uno de los más proactivos en este sentido.

“**DISTINGUIRÍA LA CAPACIDAD DEL PROGRAMA PARA GENERAR ESTOS RECURSOS SOBRE LOS TEMAS QUE EN CADA MOMENTO TIENEN MAYOR DEMANDA**”

L. RUIZ JIMÉNEZ

Pregunta. ¿Cuáles son las apuestas o retos del PICSPAM hacia el futuro?

Respuesta, Martín Rivero. Creo que todos

debemos profundizar la capacidad de transversalizar la mirada del envejecimiento a los diferentes programas, tanto del área social como otras en general. Por ejemplo, nosotros/as desarrollamos programas en la temática de discapacidad y muchas de las personas que tienen problemas de movilidad son mayores, entonces, ahí debemos construir una visión transversal de cómo podemos incorporar el envejecimiento hacia otras áreas y grupos que, si bien su foco no es esta población, obviamente la involucran. También podemos mencionar a las poblaciones indígenas o afrodescendientes. Por lo tanto, es bueno ir incorporando esa dimensión y ahí pedirle al Programa la asistencia técnica que colabore en la inclusión de esa visión en las políticas y de esa manera aportar a una mejor calidad de los proyectos. Ahí tenemos desafíos hacia el futuro en esa materia.

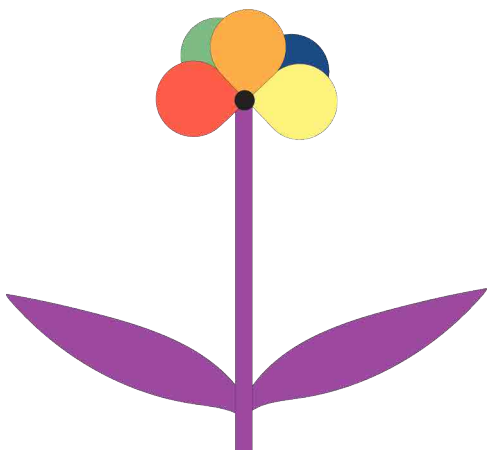
Por otra parte, es evidente que hay países que tienen políticas de protección social y de atención a las personas mayores, de temas de cuidados y de desarrollo de tecnologías aplicadas a los cuidados y demás con bastantes diferencias en nuestra región. No tenemos una homogeneidad en eso desafortunadamente, sino que hay niveles de desigualdad importantes no sólo entre países sino intraregión. Entonces, ahí también tenemos un espacio de mejora en la medida en que podamos fomentar el intercambio de buenas experiencias y políticas en la materia, y de incorporar a algunas de ellas para promoverlas en nuestras comunidades.

Por último, es importante procurar que la mayor cantidad de países sean miembros del PICSPAM. Todavía tenemos un espacio para crecer, no todos los países son miembros. Siempre es una apuesta compleja, pero es importante incluirlo en las agendas de nuestros organismos para que el Programa crezca en la cantidad de participantes, es decir, que amplíe su cobertura en una visión horizontal y que se profundice, en cuanto a mejorar la calidad de sus iniciativas y de intercambio de experiencias, ya que todos los programas, más allá de las virtudes, siempre pueden mejorar. Que el mérito del Programa no nos ponga en el descanso de seguir avanzando en mejorar el proceso.

“ ES IMPORTANTE PROCURAR QUE LA MAYOR CANTIDAD DE PAÍSES SEAN MIEMBROS DEL PICSPAM. TODAVÍA TENEMOS UN ESPACIO PARA CRECER ”

M. RIVERO

Respuesta, Laura Ruiz Jiménez. Para completar, me gustaría señalar que el Programa está, 10 años después de su creación, en un excelente momento. Se ha consolidado, pero en lugar de quedarse dónde está, busca seguir mejorando. En la última reunión que el Programa celebró en Cartagena de Indias (Colombia), por ejemplo, los representantes de los países mostraron de manera muy clara su compromiso para dar un salto cualitativo, aspirando a objetivos más ambiciosos. A las líneas habituales de trabajo, como el diseño de políticas públicas y la formación de funcionarios/as y personas especialistas, se sumó la propuesta de tratar de cambiar la imagen y la percepción sobre las personas mayores y acabar con el viejismo y el edadismo. Promover una imagen positiva de la vejez, tanto en la sociedad como en las propias personas mayores, es un reto esencial para acabar con la discriminación que sufren actualmente. Por eso, podemos concluir diciendo que los 10 primeros años del Programa han estado muy bien, pero lo que se está planteando hacer en los próximos 10, está todavía mejor. ♦



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

-
“AS PESSOAS DESTINATÁRIAS DO PICSPAM CADA VEZ SÃO MAIS, POR ISSO, DEVEMOS APONTAR A QUE ESTA INICIATIVA CRESÇA EM SUAS FORTALEZAS, EM SUA INSTITUCIONALIDADE E EM SUA ENVERGADURA”

A propósito do aniversário do Programa Ibero-americano de Cooperação de la Situação das Pessoas Idosas (PICSPAM) e em representação da Secretaria Geral Ibero-americana (SEGIB), que junto com a Organização Ibero-americana de Segurança Social (OISS) conformam a Secretaria do Programa, Martín Rivero e Laura Ruíz Jiménez partilharam suas reflexões sobre esta década do PICSPAM e explicam com fatos e ações concretas a relevância da sua existência para o desenvolvimento dos países da região em relação aos temas vinculados à velhice e o envelhecimento. ♦

♦ SUMARIO ^

LOS 10 PRIMEROS AÑOS DE ACCIÓN DEL “PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”

Por: Mariana Rodríguez, Leandro Laurino y Esteban Franchello

El multilateralismo en red y la consolidación regional se vuelven cada vez más significativos y estratégicos para el desarrollo y la ejecución de políticas públicas que favorezcan y amplíen los derechos humanos en las vejeces.

Hace una década, exactamente los días 5 y 6 de marzo de 2012, se realizó la primera reunión del Comité Intergubernamental del Programa sobre Adultos Mayores en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Ese encuentro dio inicio concreto a las acciones del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores” (PICSPAM), una experiencia colectiva regional que había sido aprobada el año anterior, durante la XXI Cumbre Iberoamericana

de Jefes de Estado y de Gobierno, y que hoy convoca a la celebración de sus primeros 10 años de existencia.

Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay fueron los primeros países en adherir al Programa y sumarse a los objetivos de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas así como de fortalecer los derechos y el desarrollo de las



personas adultas mayores iberoamericanas, impulsados por las entidades promotoras: la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

En el marco de la mencionada reunión, se aprobaron los documentos básicos para iniciar el curso del Programa: el Reglamento Interno de trabajo, el Plan Operativo de Actividades para 2012, el presupuesto del Programa y el calendario. Con OISS como Unidad Técnica del PICSPAM también se estableció la relevancia de focalizar en determinados grupos considerados en situaciones de vulnerabilidad histórica, entre ellos: mujeres, afrodescendientes, migrantes, poblaciones originarias, indígenas y rurales.

En aquel momento, los países tenían como marco un documento guía para el diseño y la ejecución de políticas públicas y programas vinculados a los temas de vejez y envejecimiento, el **Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**, actualizado en 2002 con el objetivo de “garantizar que en todas partes la población pueda envejecer con seguridad y dignidad y que las personas de edad puedan continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos”.

Entre las principales problemáticas identificadas en la región en aquellos años, se señaló la necesidad de generar cambios en los sistemas de salud, de pensiones y jubilaciones, la edad jubilatoria y también las políticas de natalidad y de inmigración. Frente a estos desafíos, Enrique V. Iglesias, por entonces Secretario General Iberoamericano (2005-2014) expresaba: “este Programa supone una oportunidad muy importante de avanzar y contribuir con nuestro trabajo a garantizar condiciones de vida dignas para este importante colectivo y para que la Comunidad Iberoamericana de Naciones, verdadera protagonista de esta iniciativa, pueda adaptarse progresivamente a las transformaciones que requiere este cambio demográfico, social y cultural”.

En paralelo, sucedían otros eventos relevantes. En 2012, en el marco de la conmemoración de los diez años de la adopción del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas promovió la ejecución de diferentes acciones por parte de los Estados. De esta

manera, el Gobierno de Costa Rica y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizaron la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, cuyo eje temático fue “Envejecimiento, solidaridad y protección social: la hora de avanzar hacia la igualdad”.

Dicho encuentro generó la **Carta de San José**, sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, uno de los documentos declarativos más relevantes para la región y que dio respaldo no sólo al grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento en el marco de Naciones Unidas, constituido para construir la viabilidad de un tratado internacional, sino que apoyó categóricamente al grupo de trabajo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el avance en la elaboración de lo que luego culminó con la aprobación de la Convención Interamericana.

Fue así que, en octubre de 2015, se inició una nueva fase del PICSPAM en un encuentro en Buenos Aires (Argentina) organizado por la Dirección Nacional de Políticas del Adulto Mayor del Ministerio de Desarrollo Social, institución miembro desde los inicios del Programa. Allí se propuso acentuar las acciones en torno a las políticas de cuidado mediante propuestas formativas y de capacitación.

En ese año también se abordaron temáticas relevantes, tales como “Las tecnologías de cara a la promoción del envejecimiento activo”; “Personas adultas mayores en poblaciones indígenas”; “La atención a la dependencia en Iberoamérica”; el Primer Seminario Internacional sobre “Género y Diversidad Sexual en la Vejez”. Y tras mucho debate, consensos y trabajo regional, se selló la aprobación de la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, un tratado internacional de carácter vinculante aprobado en el seno de la OEA.

Durante estos 10 primeros años, el PICSPAM -hoy integrado por Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay- remarcó la importancia de conocer mejor la situación y las necesidades de las personas adultas mayores en Iberoamérica, teniendo en cuenta características particulares: el acelerado e inevitable proceso de

envejecimiento, la vejez diferencial y la creciente feminización en esta etapa de la vida que atraviesan las sociedades.

En ese camino, se realizaron diferentes acciones que les permitieron a los países situar muchas temáticas vinculadas a las personas mayores en las agendas nacionales gubernamentales a través de encuentros intersectoriales, charlas con especialistas y funcionarios/as, instancias formativas y de capacitación, la elaboración de boletines informativos, artículos, publicaciones, la creación del Observatorio Iberoamericano de Personas Adultas Mayores y de la Red Iberoamericana sobre las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, como resultado de ese intercambio y apoyo mutuo, se elaboraron y aprobaron documentos con recomendaciones específicas para el desarrollo de políticas y programas tales como el *Protocolo Iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores*, publicado en octubre de 2021, y el Protocolo Iberoamericano de Formación en Cuidados, actualmente en convocatoria para su diseño y maquetación. Ambos son productos de encuentros de trabajo, debate y reflexión entre representantes de las instituciones de los países miembros, de organismos multilaterales y de especialistas de la región.

Fundamentalmente, y como un logro destacable, “el PICSPAM ayudó a consolidar la perspectiva regional, abordando de manera más integral la situación de las personas adultas mayores combinando el análisis teórico con elementos prácticos y de gestión, con un fuerte compromiso de los miembros y desde una óptica en la que todos los países aportan y reciben en la construcción de esta visión iberoamericana. Esto contribuyó a que el programa mantuviera presente las necesidades de las personas mayores en la agenda política”, aseguró la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Gina Magnolia Riaño Barón en diálogo con este Boletín.

El PICSPAM frente a las complejas consecuencias de la experiencia pandémica

En 2020, los Estados y sus comunidades se enfrentaron a la pandemia generada por el COVID-19. Lo inesperado y lo imprevisible

marcaron la agenda durante muchos meses. Toda la región fue golpeada fuertemente con altos porcentajes de contagios y de muertes por esta enfermedad, y con altos niveles de deterioro social y económico. El PICSPAM no puede soslayar este hito trágico en las miradas retrospectivas y proyectivas sobre su existencia y su futuro, ya que ocupó -hasta el momento- casi tres años de los 10 que está cumpliendo.

En este contexto, repleto de asimetrías, se profundizaron muchas problemáticas en torno a los procesos de envejecimiento y a las vejezes que urgen atender, incluso más que antes: la falta de acceso a los servicios de salud, de atención a la dependencia y de protección social, el aumento de la violencia de género, de la pobreza, de la discriminación por edad, de la desigualdad de la carga de las tareas de cuidado entre varones, mujeres y otras identidades, la salud mental y la cada vez más preocupante emergencia climática.

Al respecto, los datos objetivos son alarmantes, en ediciones recientes del *Boletín de Envejecimiento y Desarrollo* de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se señala que el riesgo de ser pobre es mayor en las mujeres que en los varones y esta brecha se acentúa en la etapa de la vejez. Inclusive, la probabilidad de caer en la pobreza para las mujeres mayores de 75 años se duplica en relación a aquellas que tienen entre 26 y 40 años. Los grupos definidos por género, origen étnico, territorio o edad son quienes sufren mayores niveles de exclusión, señala su editora la experta chilena Sandra Huenchuan. Esto ha sido así antes de la pandemia y se ha complejizado tras la experiencia mundial que deja huellas difíciles de borrar.



En este sentido, dicho organismo advierte sobre la proyección del aumento de la desigualdad en los países de las Américas en la región, lo cual “compromete gravemente la posibilidad de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo en 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible) y más ampliamente el logro de todas las metas de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, según asegura un **Informe Especial** de CEPAL sobre COVID-19.

En acuerdo con esta mirada contextual, en la **12ª sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento**, que tuvo lugar en el auditorio de la Asamblea General de la ONU (Nueva York), la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de este organismo, Michelle Bachelet, resaltó que la crisis generada por el COVID-19 ha expuesto y profundizado la falta de protección de los derechos de las personas mayores y que la discriminación relacionada con la edad crea y exacerba la pobreza y la marginación. También hizo hincapié en el cambio climático como uno de los problemas mundiales que impacta más gravemente en la salud, el acceso a alimentos, a tierras, viviendas y medios de subsistencia de este grupo poblacional, junto con los conflictos y crisis humanitarias que se viven en Siria, Irán, Ucrania y otros escenarios.

Asimismo, en la jornada inaugural de la doceava sesión, la Alta Comisionada enfatizó sobre “la clara falta de un instrumento de derechos humanos dedicado a las personas mayores, así como las claras limitaciones de los existentes”, en relación a la falta de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante y sentenció que, frente a estos desafíos, “es imperativo fortalecer los derechos humanos de las personas mayores” e invitó a todos los sectores a sumarse a esta causa.

Por lo tanto, si bien puede resultar una obviedad, el PICSPAM se enfrenta a grandes dificultades que requieren -aún más- del compromiso de cada uno de los países. Es decir, el multilateralismo en red y la consolidación regional se vuelven cada vez más significativos y estratégicos para el desarrollo y la ejecución de políticas públicas que favorezcan y amplíen los derechos humanos en las vejeces.

Tras el reconocimiento de estas consecuencias complejas que dejó la pandemia, y en este presente particular y desafiante, los países de Iberoamérica continúan trabajando para cumplir

con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 propuestos por Naciones Unidas y, por su parte, el PICSPAM alienta a seguir adelante con las acciones que permitan crear un nuevo sistema económico y social inclusivo y sostenible para todas las edades. ●

PICSPAM: una nueva etapa con desafíos por cumplir

Para avanzar en la construcción de sociedades para todas las edades, el PICSPAM deberá fortalecer el multilateralismo en red para la generación y la mejora de implementación de políticas públicas vinculadas a las personas mayores de alcance nacional y regional.

Para ello, tendrá que superar, entre otros, los siguientes desafíos:

- Promover la incorporación de nuevos países de la región al PICSPAM para potenciar y profundizar el cumplimiento de sus objetivos.
- Generar más acuerdos, proyectos y actividades entre los actuales países miembro del PICSPAM y el resto de los países de Iberoamérica.
- Articular abordajes integrales sobre las numerosas temáticas que involucran a la vejez y el envejecimiento entre los Estados, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades.
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones sobre las vejeces y las formas de envejecer desde un enfoque interseccional. Esto incluye: estudiar de manera exclusiva a las poblaciones mayores rurales, poblaciones indígenas, originarias y/o afrodescendientes en las que se ve profundizada la desigualdad social; y generar datos e información sobre las personas mayores lesbianas, gays, travestis, transexuales, intersexuales, bisexuales y otras identidades.
- Transversalizar la perspectiva de envejecimiento que asegure su consideración sistemática en la generación de políticas públicas nacionales y locales.



- Incluir la diversidad cultural en las prácticas, tradiciones y organización de los pueblos originarios, indígenas y/o afrodescendientes para el diseño, planificación e implementación de acciones y políticas más plurales y representativas.
- Integrar la diversidad funcional de las personas mayores en el diseño, planificación e implementación de acciones y políticas de igualdad y no discriminación.
- Afianzar la perspectiva de género en el diseño, planificación e implementación de acciones y políticas posibles para eliminar las desigualdades.
- Masculinizar las políticas de cuidado. La desigualdad de género se encuentra más marcada en los sectores rurales que en las ciudades y son profundizadas en la etapa de la vejez.
- Incrementar las propuestas formativas y de capacitación en torno a los cuidados.
- Sensibilizar sobre deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias y articular experiencias y prácticas innovadoras para las personas que padecen, familiares y amigos/as.
- Promover la adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores como instrumento vinculante continental.
- Abogar por la elaboración de una Convención Internacional de las personas adultas mayores en la órbita de Naciones Unidas.
- Proponer sistemas sociosanitarios accesibles en favor de la salud de este grupo etario.
- Planificar y generar la creación de entornos amigables/accesibles.
- Fomentar espacios de participación social de las personas adultas mayores en la región.
- Promover la intergeneracionalidad a través de acciones diversas que favorezcan y enriquezcan la participación social.

- Impulsar campañas de difusión sobre el vejeísmo y el buen trato.
- Diseñar programas o actividades para dar respuesta a la soledad no deseada.
- Fortalecer y ampliar iniciativas que fomenten el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Disminuir la brecha digital.
- Difundir y acompañar acciones que sensibilicen y actúen frente a la emergencia climática.

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

OS 10 PRIMEIROS ANOS DE AÇÃO DO “PROGRAMA IBERO-AMERICANO DE COOPERAÇÃO SOBRE A SITUAÇÃO DAS PESSOAS ADULTAS IDOSAS”

Faz uma década realizou-se a primeira reunião do Comité Intergovernamental do Programa sobre Adultos Idosos na cidade de Montevidéu, Uruguai. Esse encontro deu início concreto às ações do “Programa Ibero-americano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas” (PICSPAM), uma experiência coletiva regional que tinha sido aprovada o ano anterior, durante a XXI Cimeira Ibero-americana de Chefes de Estado e de Governo.

Durante estes dez primeiros anos, o PICSPAM -hoje integrado pela Argentina, Brasil, Chile, Espanha, México, Paraguai, República Dominicana e Uruguai- ressaltou a importância de conhecer melhor a situação e as necessidades das pessoas adultas idosas em Ibero-América, levando em consideração características particulares: o acelerado e inevitável processo de envelhecimento, a velhice diferencial e a crescente feminização nesta etapa da vida que atravessam as sociedades.

Em 2020, os Estados e seus comunidades se enfrentaram à pandemia gerada pela COVID-19.

O inesperado e o imprevisível marcaram a

agenda durante muitos meses. Toda a região foi golpeada fortemente com altos percentuais de contágios e de mortes por esta doença e com altos níveis de deterioro econômico e social.

Neste contexto complexo, para avançar na construção de sociedades para todas as idades, **o PICSPAM deverá fortalecer o multilateralismo na rede para a geração e o melhoramento da implementação de políticas públicas vinculadas às pessoas idosas de alcance nacional e regional.**

Para isso, terá que superar os seguintes desafios:

- Gerar mais acordos, projetos e atividades entre os atuais países membros do PICSPAM.
- Incentivar a incorporação de novos países ao PICSPAM.
- Articular abordagens integrais sobre as numerosas temáticas que envolvem à velhice e o envelhecimento entre os diferentes setores.
- Promover a realização de estudos e pesquisas sobre as velhices e as formas de envelhecimento a partir de uma perspectiva interseccional.
- Reconhecer a diversidade cultural nas práticas, tradições, organização dos povos originários e indígenas, junto com suas concepções espirituais e crenças.
- Reforçar a perspectiva de gênero no desenho, planificação e implementação de

ações e políticas possíveis para eliminar as desigualdades.

- Masculinizar as políticas de cuidado.
- Incrementar as propostas formativas e de capacitação em torno aos cuidados.
- Sensibilizar sobre o Alzheimer e outras demências.
- Requistar uma Convenção Internacional das pessoas adultas idosas.
- Ampliar os espaços de participação social das pessoas adultas idosas na região.
- Criar e potenciar sistemas socio sanitários acessíveis em favor da saúde desta faixa etária.
- Planejar e criar entornos amigáveis /acessíveis.
- Fomentar a intergeracionalidade.
- Aumentar as campanhas de difusão sobre o velhismo e o bom trato.
- Desenhar programas ou atividades para dar resposta à solidão não desejada.
- Fortalecer a aprendizagem ao longo da vida.
- Diminuir a brecha digital. ◆

◆ [SUMARIO](#) ^



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PICSPAM)



Fue aprobado en octubre de 2011, durante la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay. El Comité Intergubernamental del Programa se constituyó por primera vez como órgano político directivo en marzo de 2012, en Montevideo, Uruguay.



Actualmente el PICSPAM está **integrado** por organismos públicos de Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.



El programa se desarrolla con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (**SEGIB**) y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (**OISS**) que ejerce como secretaria técnica.



OBJETIVOS

El PICSPAM busca conocer mejor la situación y las características de las personas adultas mayores de Iberoamérica y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los organismos e instituciones.



Profundizar el conocimiento acerca de las situaciones de las personas adultas mayores en la región.



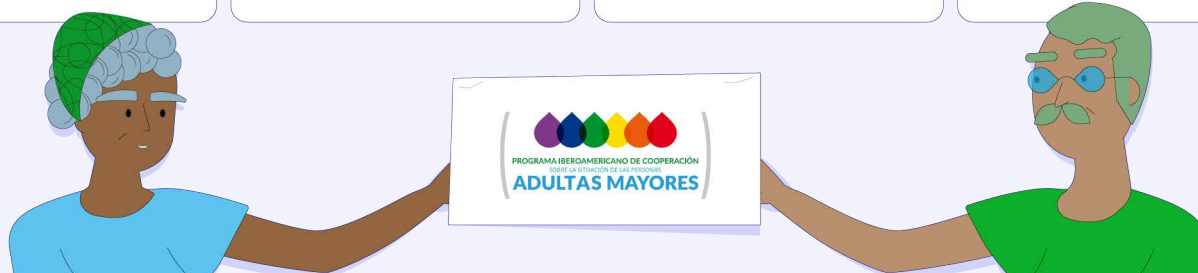
Posibilitar el intercambio de experiencias, reflexiones, análisis y debates.



Brindar instancias de formación.



Difundir los conocimientos y abordajes en temas de vejez y envejecimiento.



EN DIÁLOGOS

COLABORACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES EN IBEROAMÉRICA

Luis Alberto Barriga Martín, Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), define al Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) como un espacio de reflexión conjunta para mejorar los sistemas de protección destinados a las personas mayores de la región y remarca que “las administraciones públicas tenemos la responsabilidad de garantizar que se haga bajo criterios de calidad y respeto a la autodeterminación que son irrenunciables”.

Pregunta. España ha sido miembro de este Programa de Cooperación desde su inicio, ¿cómo valora la dinámica de trabajo con los países que integran el PICSPAM al cabo de estos primeros 10 años?

Respuesta. Para España, la cooperación con los países de Iberoamérica ha sido desde hace décadas una línea muy importante en la acción internacional. También hay otros foros y núcleos que para nosotros/as son igualmente de primordial importancia como Naciones Unidas y, obviamente, estamos en contacto y colaboración permanente con la Unión Europea con quien tenemos numerosas líneas de acción abiertas en la actualidad.

En este momento, el PICSPAM es una de las vías más importantes para el IMSERSO que se suma a las tareas que realizamos desde hace años junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Considero que la dinámica de trabajo con los países que integran el PICSPAM es muy positiva, ya que ofrece un espacio para la reflexión conjunta acerca del enfoque y la configuración necesaria de los sistemas de protección para brindar la mejor atención a las personas mayores de la región.

Tenemos frente a nosotros/as un gran reto, ya que nuestras sociedades están envejeciendo. El aumento de la longevidad es un gran éxito y en España estamos entre los primeros países del mundo en esperanza de vida, unido a una baja tasa de natalidad, lo cual hace que en la distribución poblacional haya cada vez mayores porcentajes de personas de edad avanzada. Las previsiones estiman que para 2030 habrá aproximadamente un 24% de personas de 65

años y más, y ese porcentaje podría alcanzar un 33% en 2050. Claro que esto tiene muchas implicaciones sociales, económicas, laborales para la actividad empresarial y también para los servicios sociales, ya que en los próximos años el número de personas que requerirán cuidados va a aumentar de forma notable.

Por lo tanto, es preciso adaptar los sistemas de protección social al número y necesidades de las personas mayores, impulsando la colaboración y la cohesión social y mejorando nuestros sistemas de atención a la dependencia y promoción de la autonomía. Las administraciones públicas tenemos la responsabilidad de garantizar que se haga bajo unos criterios de calidad y respeto a la autodeterminación que son irrenunciables.



| Luis Alberto Barriga Martín, Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid. Grado en Trabajo Social por la Universidad Internacional de La Rioja. Máster en Intervención Social en las sociedades del conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja. Máster en Consultoría de procesos de desarrollo de las organizaciones por la Universidad de Valladolid.
| Fuente: IMSERSO

Pregunta. Al respecto, ¿cuáles son los desafíos más importantes a los que se enfrentan las instituciones que, como IMSERSO, trabajan para aumentar la protección a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población?

Respuesta. Debemos tener muy presente que el perfil de las personas mayores ha cambiado a lo largo de los últimos años y seguirá cambiando. Trabajamos para un envejecimiento activo y saludable y para fomentar la plena participación de las personas mayores en la sociedad. Esa participación tiene que estar basada siempre en la posibilidad real de ejercer todos los derechos sociales, económicos, políticos y culturales con independencia de la edad de las personas. Se trata de romper esa barrera que supone la jubilación o cumplir determinada edad. Se trata de ofrecer espacios de salud, seguridad y participación, de crear entornos físicos y sociales amigables con las personas mayores, de ser parte integrante de la ciudadanía.

El reto de las instituciones es conseguir que esto sea una realidad para todas las personas. Debemos proporcionar servicios y hacerlo con la mayor calidad posible y bajo un modelo, como comentaba anteriormente, que proteja y potencie el derecho a la autodeterminación y que cada persona pueda tomar sus propias decisiones.

Y sin duda, otro desafío, dada la longevidad y el envejecimiento de las sociedades, es hacerlo de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y laboral. Dado que en los próximos años va a haber una gran demanda de profesionales de los cuidados, es preciso prestigiar el sector y mejorar sus condiciones laborales. Será un gran nicho de creación de trabajo y de riqueza, ya que el sector va a necesitar una importante expansión en términos numéricos pero esto debe ir necesariamente acompañado de una mejora en la calidad y la profesionalización.

Pregunta. Teniendo en cuenta que el trabajo vinculado a los servicios sociales y en particular con las personas mayores está directamente vinculado con estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ¿De qué manera el PICSPAM puede apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030?

Respuesta. En los servicios sociales trabajamos de forma permanente con un criterio de búsqueda de la equidad y reducción de las desigualdades, en particular por motivos de género, pero también por motivos económicos, educativos o de cualquier otro tipo para lograr un envejecimiento saludable.

Cada uno de los países del programa estamos en un punto diferente del proceso de diseño y despliegue de políticas y sistemas de protección para las personas mayores. Por ello, es fundamental que el PICSPAM fortalezca los espacios compartidos para ampliar las instancias de reflexión, aprendizaje y beneficio mutuo.

Por un lado, para apoyar el cumplimiento de los ODS, debemos reforzar la sensibilización social desde una perspectiva de género y de continuidad vital. Las entidades que trabajamos con y para las personas mayores tenemos un compromiso para lograr que todas las personas puedan envejecer de forma saludable y con calidad de vida en sociedades inclusivas. Uno de los factores asociados a la discriminación por razones de edad presente en nuestra sociedad es precisamente la exclusión en la toma de decisiones importantes sobre los aspectos que afectan directamente a las personas mayores. Si esta forma de edadismo ya existía, en los tiempos de pandemia hemos visto cómo se hizo mucho más patente.

Además, debemos trabajar para que todas las personas que lo deseen puedan permanecer en sus hogares y en sus barrios hasta el final de sus vidas, pero contando con los apoyos necesarios. Así, los modelos de atención deben centrarse en las personas, en proteger su dignidad y sus proyectos vitales. El respeto a estos proyectos, a la autodeterminación, a los estilos de vida y a



la intimidad, implica modelos más flexibles que se adapten a las personas y no al revés. Los proyectos de vida de las personas, mayoritariamente, se ubican en su entorno y la clave estará en la adaptación flexible de servicios y apoyos para mejorar su salud y bienestar. Caminamos hacia la construcción de un modelo de cuidados de larga duración, con una Atención Centrada en la Persona, que apueste por la investigación, la innovación y la investigación y la evaluación de resultados que asegure que el conocimiento y la evidencia es el que oriente las decisiones políticas para hacer cada vez mejores políticas y servicios.

“ES FUNDAMENTAL QUE EL PICSPAM FORTALEZCA LOS ESPACIOS COMPARTIDOS PARA AMPLIAR LAS INSTANCIAS DE REFLEXIÓN, APRENDIZAJE Y BENEFICIO MUTUO”

En todo este marco, es preciso no sólo cuidar de las personas mayores para que puedan seguir con su proyecto de vida, sino también de las familias que asumen total o parcialmente el cuidado. Esta tarea recae de forma casi exclusiva sobre las mujeres y eso no debe implicar la renuncia a sus propios proyectos vitales. Las familias son una pieza clave, pero no deberían tener que hacerse cargo del cuidado porque no haya servicios o apoyos disponibles.

Por último, debemos asegurar también que las personas cuidadoras profesionales, que también son mayoritariamente mujeres, trabajen con calidad y no en situación precaria. Debemos prestigiar los trabajos vinculados a los cuidados. La dignificación del trabajo profesionalizado de cuidados es un reto de primerísimo orden. En servicios sociales, el mayor valor añadido lo aportan las personas, que además, según las estimaciones, van a tener que aumentar de forma muy notable en los próximos años para poder dar respuesta a todas las necesidades de cuidado.

Creo que el PICSPAM tiene un objetivo muy pragmático, debe asegurarse de que es útil a los países y que los países trabajamos mejor juntos que separados. Esto requiere de una reflexión para identificar cuáles son las acciones en las

que este Programa de Cooperación puede tener verdaderamente un valor añadido para las personas adultas mayores de los países iberoamericanos y para las administraciones públicas responsables de estas políticas. Confío en que el proceso de trabajo que se está desarrollando actualmente para el diseño de la estrategia de los próximos años sea un avance en este sentido. ♦



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

COLABORAÇÃO E COESÃO SOCIAL PARA GARANTIR OS DIREITOS SOCIAIS, ECONÔMICOS, POLÍTICOS E CULTURAIS EM IBERO-AMÉRICA

Luis Alberto Barriga Martín, Diretor Geral do IMSERSO, define ao PICSPAM como um espaço de reflexão conjunta para melhorar os sistemas de proteção destinados às pessoas idosas da região e ressalta que “as administrações públicas temos a responsabilidade de garantir que se faça sob critérios de qualidade e respeito à autodeterminação que são irrenunciáveis”. ♦

♦ SUMARIO ^

CHILE

LA FORMACIÓN EN CUIDADOS, UN VALIOSO APOORTE PARA IBEROAMÉRICA

El Diplomado “*Cuidados de Largo Plazo para personas mayores: con énfasis en la atención en Establecimientos de Larga Estadía, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios*” fue impulsado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos de diseño, implementación y trabajo directo con personas mayores a profesionales y técnicos/as de la región.

Para hacer frente a la estructura demográfica del envejecimiento en Chile, SENAMA despliega una importante agenda interministerial e intersectorial que busca, y por una parte, impulsar programas y políticas públicas coordinadas y articuladas con diversos Ministerios y Servicios, y, por otra, ejecutar programas propios que promuevan la plena participación de las personas mayores y su cuidado integral a través de servicios sociales y cuidados sociosanitarios.

Chile es un país miembro del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las personas Adultas Mayores (PICSPAM) desde su concepción y lo valora porque propone el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas y la construcción colectiva entre organismos e instituciones de toda la región.

En este sentido, el Diplomado “*Cuidados de Largo Plazo para personas mayores: con énfasis en la atención en Establecimientos de Larga Estadía, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios*”, que comenzó en 2021 su período lectivo e-learning, es un valioso aporte que Chile brinda a profesionales y técnicos/as de los países en temas de vejez y envejecimientos.

La iniciativa es el resultado del trabajo en equipo de SENAMA junto a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). La instancia de formación que tiene 270 alumnas y alumnos se realiza mediante el Programa Adulto Mayor (PAM-UC) y el Centro de Vejez y Envejecimiento (CEVE-UC) de la Pontificia Universidad Católica

de Chile, y cuenta con la colaboración del Millennium Institute for Caregiving Research (MICARE).



| Chile es un país miembro del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las personas Adultas Mayores (PICSPAM) desde su concepción.
| Fuente: SENAMA

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015), el 12% de las personas mayores presenta algún grado de dependencia y se estima que para el año 2050 ese número se triplicará. Estas cifras indican que la dependencia de cuidados aumentará en las próximas décadas lo cual señala la urgente necesidad de instalar servicios idóneos y formar equipos preparados para asumir el desafío actual y futuro de acompañamiento, atención y cuidados.

En este contexto, el Diplomado surgió con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos en cuidados de largo plazo a profesionales y técnicos/as de Chile e Iberoamérica, ligados al diseño, implementación

y trabajo directo con personas mayores en estos tres espacios.

Sin duda, la propuesta implicó un reto porque cada país tiene su propia cultura e idiosincrasia asociada a los cuidados, por lo tanto, enseñar nuevos modelos y enfoques se convierte en una actividad reflexiva y de acompañamiento experto en la aplicación que realiza cada participante. Así lo señala la tutora e-learning del Diplomado, Egnis Ubillo, Terapeuta Ocupacional a cargo de 24 alumnos/as: “Me gusta que los/as estudiantes sean de diferentes partes de Iberoamérica, lo cual plantea el desafío de poder abordar políticas enfocadas en el bienestar de las personas mayores, considerando las diversas realidades muy diferentes unas de otras. Acompaño a profesionales de Argentina, Paraguay, República Dominicana y España, algunos son médicos/as, kinesiólogos/as, trabajadores/as sociales, enfermeros/as. Por lo tanto, se vuelve un reto tratar con las visiones que parten de diferentes abordajes y contextos sociales”.

Asimismo, enfatiza Egnis, “una de las cosas más valiosas del Diplomado y de los espacios de tutoría es que tenemos la oportunidad de discutir, reflexionar y enriquecernos de todas las experiencias, no sólo a nivel de lo que pueden aportar las distintas disciplinas, sino también de lo que pueden brindar las diversas culturas. Debemos tener una apertura hacia lo que nos puede enseñar ese otro/a, tanto a nivel académico como personal. Yo creo que esa es la riqueza de la multiculturalidad”.



| Egnis Ubillo, Terapeuta Ocupacional, docente del Diplomado “Cuidados de Largo Plazo para personas mayores: con énfasis en la atención en Establecimientos de Larga Estadía, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios”.

| Fuente: Propia

Asimismo, los/as estudiantes valoran poder ser parte del Diplomado ya que no siempre se cuenta con ingresos para complementar la profesión cursada. Estudiar mientras se trabaja no está exento de dificultades, requiere de un gran esfuerzo por parte ellos y ellas ya que supone abocarse a 3 módulos de contenidos que se desarrollan en 300 horas académicas, que involucran la asistencia a actividades sincrónicas y asincrónicas con conferencistas y docentes expertos/as, lecturas y evaluaciones.

“Lo más desafiante hasta el momento es el poder distribuir mis horarios. No es fácil volverse a adaptar a la rutina de estudiar cuando se está trabajando, leer material y aprenderlo, además, una como mujer cumple muchos roles. Igualmente, el Diplomado ha sido bien flexible, cuando hay ganas y motivación, siempre se puede”, relata Carolina Cárcamo, quien actualmente se desempeña como coordinadora del Servicio de Atención Domiciliaria de la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, el cual es parte del Subsistema Nacional de Apoyo al Cuidado del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (SNAC).

“ UNA DE LAS COSAS MÁS VALIOSAS DEL DIPLOMADO Y DE LOS ESPACIOS DE TUTORÍA ES QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIR, REFLEXIONAR Y ENRIQUECERNOS DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS OTRAS PERSONAS, NO SÓLO A NIVEL DE LO QUE PUEDAN APORTAR LAS DISTINTAS DISCIPLINAS, SINO TAMBIÉN A NIVEL DE LO QUE PUEDAN BRINDAR LAS DIVERSAS CULTURAS. DEBEMOS TENER UNA APERTURA HACIA LO QUE NOS PUEDE ENSEÑAR ESE OTRO, TANTO A NIVEL ACADÉMICO COMO PERSONAL. YO CREO QUE ESA ES LA RIQUEZA DE LA MULTICULTURALIDAD ”

Carolina recibió una de las 270 becas entregadas y seleccionadas entre más 3.000 postulaciones. Estos datos manifiestan que las necesidades que existen en el ámbito del cuidado hacia personas mayores son importantes y que el interés por superarlas también lo es. El problema reside en que hay una escasa oferta de servicios de cuidados para la dependencia, de apoyos para sus cuidadores/as familiares, y de instancias de capacitación para los/as profesionales y técnicos/as. Por lo tanto, es urgente ampliar este tipo de propuestas formativas.

Por su parte, Egnis enfatiza que “los/as estudiantes tienen la necesidad de actualizarse y llevar los conocimientos al trabajo que cada uno/a de ellos/as realiza. Todos/as convergen en una mirada única: tratar de interiorizarse acerca de distintas alternativas para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores. Finalmente, es súper gratificante saber que hay profesionales alrededor de todo el mundo que están buscando migrar hacia modelos de atención mucho más holísticos y que, por sobre todas las cosas, buscan el bienestar de las personas con las que trabajan día a día”.



| Carolina Cárcamo, estudiante del Diplomado “Cuidados de Largo Plazo para personas mayores: con énfasis en la atención en Establecimientos de Larga Estadía, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios y coordinadora del Servicio de Atención Domiciliaria de la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos.

| Fuente: Propia

“ES SÚPER GRATIFICANTE SABER QUE HAY PROFESIONALES ALREDEDOR DE TODO EL MUNDO QUE ESTÁN BUSCANDO MIGRAR HACIA MODELOS DE ATENCIÓN MUCHO MÁS HOLÍSTICOS Y QUE, POR SOBRE TODAS LAS COSAS, BUSCAN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON LAS QUE TRABAJAN DÍA A DÍA”

El reconocimiento de los/as participantes inspira a continuar con el desarrollo y el fortalecimiento de este tipo de propuestas. “Desconocía muchas cosas porque trabajo en el área social y no en salud, así que el Diplomado ha sido un gran aporte y estoy muy agradecida”, asegura Carolina. “Tuve la oportunidad de conocer a fondo características específicas de las

personas mayores, incluso las condiciones que influyen en su salud mental. Aparte de los conocimientos adquiridos, lo que más he valorado del Diplomado es poder interactuar y complementar información con otras personas que son de diferentes disciplinas y saber que -en el fondo- todos y todas buscamos poder contribuir y aplicar lo aprendido”.

En efecto, para la profesional del SNAC que actualmente se desempeña coordinando ocho asistentes de cuidado que visitan alrededor de cinco familias de la comuna de Los Muermos, su quehacer se relaciona directamente con las herramientas que se entregan en el Diplomado lo cual le ha permitido integrar los saberes a sus funciones y compartirlos con su equipo. Su tarea implica trabajo en terreno, supervisiones y evaluaciones constantes de cada asistente de cuidado: retiro de medicamentos, higiene y aseo, vestuario, entre otras. Esta instancia de formación le permite complementar las Orientaciones Técnicas del Programa, con enfoques y modelos de atención gerontológicos centrados en los derechos humanos de las personas mayores.

En un mundo que envejece de manera diferencial, y lamentablemente con altos niveles de desigualdad, los testimonios de Egnis y Carolina permiten dar cuenta de la relevancia de aportar desde las políticas públicas a la creación de instancias formativas vinculadas al cuidado de personas mayores en los distintos espacios.

Desde un marco de derechos, SENAMA impulsa, junto al PICSPAM, a continuar abogando a favor de las personas adultas mayores de la región y construyendo de manera colectiva propuestas que favorezcan las vejez y los envejecimientos dignos.



SENAMA fue creado por la Ley N°19.828 de 2002 y, como organismo rector en el país en materias de envejecimiento y vejez, ha tenido activa participación en las negociaciones internacionales que dieron origen a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) y en las instancias de seguimiento del Plan de Acción Mundial de Madrid de 2002.

A partir del 7 de octubre de 2017, tras la ratificación y promulgación de CIPDHPM mediante el decreto supremo N°162 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a SENAMA le ha correspondido ser el organismo técnicamente encargado de su implementación, desplegando acciones en variados ámbitos, de acuerdo con los estándares internacionales exigidos hoy en la promoción de los derechos humanos de las personas mayores.

La situación demográfica y las acciones en pandemia

En Chile hay 2.850.171 personas de 60 años y más, lo que representa el 16,2% de la población total del país. La esperanza de vida al nacer es de 82,4 años. Entre las personas de 60 años y más el porcentaje de mujeres es bastante superior al de los varones, más que en cualquier otro grupo de edad: el 57,3% y 42,7%, respectivamente. La dependencia de este colectivo alcanza el 14,2% de la población total de mayores, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2017).

Cerca de 21.000 personas mayores se encuentran viviendo en hogares carentes de apoyo y en situación de dependencia moderada o severa por lo que, se estima que cerca de esa cifra de personas mayores requerirá potencialmente de cuidados a largo plazo que se otorgan en los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores (ELEAM).

Frente a la pandemia generada por el virus COVID-19, uno de los grupos más afectados fue el que integran las personas mayores, en especial quienes residen en los ELEAM, que en la actualidad alcanza más de 23.000 personas mayores.

En los dos últimos años, Chile estableció una estrategia para velar por la integridad, seguridad y derechos humanos de este grupo etario, algunas de sus principales acciones han sido: la entrega de elementos de protección personal a personal institucionalizado; trasladado a residencias seguras a personas mayores frente a brotes de contagio, lo que ha permitido salvar más de 450 vidas; se ha velado por las visitas seguras y reencuentros con seres queridos en este mismo contexto de institucionalización; para personas en cuidados de fin de vida víctimas de COVID-19 se ha propiciado una muerte acompañada de sus familiares. Asimismo, para quienes han estado expuestos a confinamiento prolongado, se ha escuchado su visión y fueron consideradas relevantes en la toma de decisiones en políticas públicas que benefician a las personas mayores. Lo anterior ha sido posible gracias a las alianzas con el mundo privado, sociedades científicas, organizaciones no gubernamentales y la academia.

Asimismo, SENAMA avanzó en la entrega de información a través de un número telefónico gratuito “Fono Mayor”, con un promedio sobre 150 consultas diarias, gestionando información y atención en salud, incluyendo acompañamiento en salud mental. A la vez, se entregaron medicamentos a domicilio a través de Ministerio de Salud y beneficios sociales para más de 8500 personas mayores. En los casos de maltrato se realizaron acciones judiciales y acompañamiento en el proceso. El organismo se encuentra trabajando para ampliar su capacidad receptora de llamados a través de un proyecto conjunto con México.

Además, Chile priorizó a las personas mayores en los procesos de vacunación, con una cobertura actual del 93%. Esto ha implicado una logística intersectorial que ha involucrado a los municipios y al sector privado.

A nivel legislativo, se presentó ante el Parlamento una Ley de Envejecimiento Positivo destinada a instaurar una metodología de trabajo basada en la protección de los derechos de las personas mayores, alineada con los objetivos de la Década del Envejecimiento Saludable, intentando situar a Chile como uno de los países con políticas públicas adaptadas a este grupo desde un concepto de curso de vida.

Los desafíos no terminan y los más importantes tienen que ver con la necesidad de alcanzar una mayor alfabetización digital, ampliar el acceso a la salud mental considerando los largos períodos de confinamiento y las secuelas de COVID-19 en personas sobrevivientes, y, en especial, recuperar los espacios de participación social presencial.

La mirada reflexiva sobre el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

El intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas resulta fundamental para el desarrollo y la evolución del PICSPAM. Concretamente, muchas de las acciones realizadas han sido de gran aporte para los equipos técnicos y de gestión en Chile, así como de los/las profesionales que trabajan para y junto a las personas adultas mayores en múltiples ámbitos. Entre ellas, se destacan la publicación y difusión de los protocolos sobre formación en cuidados y maltrato; los cursos a distancia (Municipios amigables con las personas adultas mayores, “La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”); el Diplomado aportado por Chile: “Cuidados de Largo Plazo para personas mayores: con énfasis en la atención en establecimientos de larga estadía, centros diurnos y cuidados domiciliarios”; la edición de los boletines informativos del programa; los webinaros y seminarios sobre temas de vejez y envejecimiento.

Resalta que, en cada curso brindado, la participación de estudiantes chilenos/as ha sido significativa y muy participativa desde diferentes zonas geográficas del país y de diversas instituciones, tales como municipalidades, organismos públicos, fundaciones sin fines de lucro y sociedad civil.

SENAMA reconoce que, en el marco del PICSPAM, existen desafíos importantes para lograr. “Hay que seguir promoviendo el enfoque de derechos en las políticas públicas de nuestros países, el buen trato y la mirada No Edadista hacia las personas mayores para lograr una sociedad más inclusiva donde ellas sean consideradas actores principales”.

Por último, desde una instancia operativa, el organismo señala que también sería muy valioso la incorporación de nuevos actores y aliados estratégicos en beneficio del desarrollo del PICSPAM, por ejemplo, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

En 10 años se han alcanzado muchas metas, se celebra esta primera década con la certeza y el compromiso de seguir ampliando los derechos de las personas mayores de Iberoamérica. ●

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

A FORMAÇÃO EM CUIDADOS, UM VALIOSO APORTE PARA IBERO-AMÉRICA

O Diplomado “Cuidados de Longo Prazo para pessoas idosas: com ênfase na atenção em Estabelecimentos de Longa Estadia, Centros Diurnos e Cuidados Domiciliários” foi impulsionado pelo SENAMA com o objetivo de entregar ferramentas e conhecimentos de desenho, implementação e trabalho direto com pessoas idosas a profissionais e técnicos/as da região. ●

● SUMARIO ^



URUGUAY

UNA MIRADA SOBRE LOS APRENDIZAJES Y DESAFÍOS

El Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), como punto fundamental de referencia y de cooperación intergubernamental en el desarrollo de políticas públicas para las personas mayores, es reconocido como un espacio para identificar y compartir experiencias y buenas prácticas de los países de la región.

En 2011, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno aprobó el PICSPAM y Uruguay fue uno de los países que estuvo presente desde el inicio. En aquel entonces, los organismos nacionales participantes fueron el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Banco de Previsión Social (BPS) y el Instituto Nacional de las Personas Mayores (INMAYORES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Actualmente, y desde el marco de la Ley 18.617, sólo INMAYORES continúa integrando el PICSPAM, en tanto organismo rector en materia de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez, a cargo de la planificación, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas nacionales relativas a la población mayor.

Los aportes del PICSPAM

En primera instancia, la existencia del PICSPAM supone para Uruguay un punto fundamental de referencia y de cooperación intergubernamental en el desarrollo de políticas públicas para las personas mayores. Asimismo, las alianzas entre los países miembros resultan clave para identificar experiencias y buenas prácticas, así como también desafíos en las distintas actividades que se llevan a cabo para trabajar en la promoción de los derechos humanos de la población mayor de la región.

El PICSPAM también ha favorecido el trabajo de articulación dentro del Estado uruguayo en tanto que fomenta y fortalece la participación y el compromiso de los diferentes organismos vinculados de manera directa o indirecta a este grupo etario.



| El PICSPAM supone para Uruguay un punto fundamental de referencia y de cooperación intergubernamental en el desarrollo de políticas públicas para las personas mayores.
| Fuente: MIDES

Durante todos estos años, se ha avanzado en la consolidación integral del paradigma que concibe a las personas mayores como sujetos de derechos humanos y para ello ha sido relevante el trabajo profundo de debate y la consecuente aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2015. Al año siguiente Uruguay fue el primer país en ratificar este primer instrumento jurídico vinculante para los Estados del continente americano.

Puntualmente, entre los aportes, también se destaca la elaboración de los Boletines del PICSPAM y el Observatorio de Adultos Mayores



en Iberoamérica resultan relevantes para el avance hacia el fortalecimiento de los derechos humanos de las personas mayores. Los boletines publicados han constituido una herramienta de difusión de suma utilidad porque invitan a reflexionar y ponen en agenda diversos temas vinculados a la situación de las personas mayores, sobre muchos de los cuales Uruguay ha avanzado de manera sistemática. Las personas mayores en el ámbito rural; el cuidado de personas mayores; empoderamiento y participación de personas mayores; personas mayores y el aprendizaje a lo largo de la vida; personas mayores y salud mental; comunicación y personas mayores; entre otros temas.

Por su parte, el Observatorio constituye una herramienta fundamental para continuar desarrollando los procesos de obtención y sistematización de información, así como también de construcción de conocimiento, acerca de las condiciones de vida de las personas mayores que residen en los países iberoamericanos. Uruguay tiene una larga tradición de relevamiento y sistematización de información sobre la población en general y las personas mayores en particular, lo cual permite conocer profundamente sus diferentes características. Desde INMAYORES se trabaja en continuar fortaleciendo la base de indicadores para el seguimiento respecto de la situación de la vejez y el envejecimiento.

Con todo este marco, Uruguay considera sumamente relevante la formación de funcionarios y funcionarias a través de diferentes capacitaciones como forma de enriquecer las prácticas cotidianas. En este camino, en 2021 INMAYORES participó del Curso a distancia **“Elementos clave para la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”** dictado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) de Argentina con la colaboración de la OISS. Esta importante acción se llevó a cabo del 22 de junio hasta el 19 de julio, en la plataforma de formación de la OISS y estuvieron presentes los ocho países miembros del PICSPAM junto a Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú.

Vale resaltar que, durante la primera mitad de 2022, INMAYORES brindará un curso virtual dirigido a las personas mayores de los países

miembros de la OISS, interesadas en la adquisición de conocimientos que les permitan comprender integralmente la situación de la población mayor. Este curso versará sobre el envejecimiento y la vejez desde la perspectiva de protección de derechos humanos y propone aportar herramientas teóricas para la conceptualización de dicha temática.

Hechos y acciones destacables en los primeros 10 años del PICSPAM

A inicios del PICSPAM, en marzo del año 2012, en la ciudad de Montevideo, se desarrolló el XV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social que trató como tema central la problemática que presenta la seguridad social en el mundo actual y, paralelamente, se llevó a cabo el Seminario Internacional: “La Seguridad Social en un mundo globalizado”. Este hecho permitió la reflexión conjunta, regional y comprometida respecto a cómo garantizar la seguridad social de las personas en un contexto complejo y amplio.

Otro de los sucesos relevantes que tuvieron lugar en Uruguay fue la IX reunión del Consejo Intergubernamental del Programa en marzo de 2019. Con la organización de INMAYORES, se llevó a cabo este encuentro al que asistieron representantes de todos los países miembros, con la excepción de Brasil, así como representantes de la unidad técnica (OISS) y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En esa oportunidad, se reflexionó acerca de la participación de las personas mayores en las tomas de decisiones y definiciones de políticas.

Este importante marco regional definió con claridad el esquema conceptual y de acción en relación a todas las acciones que establecía el enfoque de derechos humanos en todas las cuestiones relacionadas a la vejez y al envejecimiento. Uruguay fue el primer país en ratificar la CIPDHPM, decidido a abandonar una mirada deficitaria de las personas mayores, como meras receptoras pasivas de políticas y a consolidar la concepción que las reconoce como sujetos de derechos.

Asimismo, en esta década de trabajo, se destaca la elaboración de importantes publicaciones realizadas por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). En dos de ellas Uruguay participó activamente para su creación y fueron clave en el accionar político del país.

Por un lado, resalta la propuesta del “*Protocolo Iberoamericano de Formación en Cuidados. Recomendaciones para el diseño de mallas curriculares para la formación en cuidados a personas adultas mayores en situación de dependencia desde una perspectiva de derechos humanos*”. El proceso de este documento, que comenzó en el año 2018, tomó como base las aportaciones realizadas en el marco de la “Reunión del grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo sobre formación básica a cuidadores/as de personas adultas mayores” y culminó en 2021.

Paralelamente, Uruguay se encontraba implementando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), el cual fue reglamentado a través de la Ley 19.353, aprobada el 18 de noviembre y promulgada el 27 de noviembre de 2015. El SNIC tiene como población objetivo a la primera infancia, las personas mayores en situación de dependencia, las personas con discapacidad y personas cuidadoras. Uno de los programas que integra el SNIC es el de asistentes personales, el cual tiene como beneficiarias a las personas mayores en situación de dependencia y también a quienes se encargan de cuidar.

Por otro lado, INMAYORES participó, en calidad de punto focal y como miembro del PICSPAM, de la creación del “*Protocolo Iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores*”, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Asimismo, formó parte del seminario “Prevención y abordaje de la violencia y maltrato a las personas adultas mayores”.

En particular, los aportes de este Protocolo tienen un gran valor para INMAYORES, dado que dentro de una de sus Divisiones -Acciones Estratégicas- se encuentra el Servicio de Atención a Personas Mayores en Situación de Abuso y/ o Maltrato y el Servicio de Consulta e Intervención para Personas Mayores en Situación de Vulnerabilidad. Estos programas están dirigidos a la atención de personas de 65 años o más con el objetivo de garantizar el goce efectivo del derecho de vivir la vejez con dignidad y sin ningún tipo de violencia y/o discriminación.

Con la vista hacia el futuro: propuestas y desafíos

Uruguay celebra la continuidad del PICSPAM para el período 2023-2027 y procura avanzar en el trabajo mancomunado entre los países de la región, con especial foco en el fortalecimiento de la construcción de una agenda política iberoamericana en torno a las personas mayores y en la optimización de los procesos de coordinación y articulación. En este sentido, tras haber sido votado de manera unánime para ejercer la Presidencia del Programa, Uruguay asume el desafío con un gran compromiso.



El 4 de febrero se llevó a cabo la reunión virtual de traspaso de la presidencia del PICSPAM que estaba en manos del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Chile y que, durante un año, estará a cargo del Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES-MIDES) de Uruguay. En el encuentro estuvieron presentes la Lic. Malva Tórtolo, directora de INMAYORES, la Mag. Gabriela Garbarino, directora de División Fortalecimiento y Estudios, y la Sra. Cecilia Escudero, secretaria del organismo uruguayo; la Sra. Gladys González Álvarez, entonces encargada de la Unidad de servicios Sociales de la División de Gestión y Coordinación Territorial de SENAMA; y en representación de la Unidad Técnica del Programa participaron el Lic. Guillermo Ávila Medrano y el Mag. Holman Jiménez Ardila, de la OISS.

| Fuente: Propia

Otro de los objetivos refiere a abordar la elaboración del programa de trabajo para el periodo 2023-2027 y a la realización por primera vez de un curso virtual regional dirigido a las personas mayores, en el que sean participantes activas, enriqueciendo el proceso de intercambio como forma de generar conocimiento sobre el envejecimiento y vejez desde el paradigma de protección de Derechos Humanos.

Indudablemente, los datos demográficos de las personas mayores marcan un conjunto de desafíos a ser abordados por el Estado y la sociedad en su conjunto. En este sentido, el país continuará llevando adelante políticas públicas, programas y proyectos enmarcados en la perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación con énfasis en la dimensión de género y en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Uruguay remarca entre los temas más urgentes el acceso a servicios de cuidado para las personas mayores en situación de dependencia.

Para lograr estos desafíos habrá que continuar fortaleciendo la institucionalidad pública que viabilice una perspectiva holística, integral e intersectorial en donde se contemplen las múltiples dimensiones de la realidad de las personas mayores y que avancen en la democratización de la participación de la sociedad civil en términos de efectivizar su injerencia e incidencia en las políticas públicas sobre envejecimiento y vejez. ●



Lic. Malva Torterolo, Directora del INMAYORES.



| Fuente: INMAYORES

Como Directora de INMAYORES, organismo que tiene como cometido la elaboración, implementación y evaluación de la política pública sobre envejecimiento y vejez en nuestro país, es un gran orgullo para mí estar asumiendo la presidencia del Programa.

INMAYORES se creó en el año 2009 por medio de la Ley Nacional N°18.617, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social con el objetivo de articular entre los diversos organismos estatales, la academia y la sociedad civil e implementar un abordaje de las personas mayores en tanto grupo específico para la protección y promoción de sus derechos, desde un enfoque integral que implica considerarlo desde una visión integral, positiva y no deficitaria del envejecimiento.

A 10 años de trabajo ininterrumpido, de aprendizajes compartidos y de fortalecimiento de vínculos de cooperación, es un honor para Uruguay ejercer este rol dentro del Programa, en particular durante un año de renovación, cargado de expectativas y muchas nuevas oportunidades, en el marco de la planificación del programa de acción 2023-2027.

Esto representa un esfuerzo mancomunado entre los diferentes países para instalar un trabajo de articulación con el objetivo de

mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, desde un paradigma que los considera como sujetos de derechos y protagonistas de los acontecimientos de los que forman parte.

Desde esta visión se entiende a la vejez como un asunto de derechos humanos, para lo cual la cooperación internacional y la creación de alianzas estratégicas entre los distintos países que conforman la región iberoamericana es fundamental. Puedo decir con total convicción que la tarea por delante implica grandes desafíos, los cuales sólo serán posibles de alcanzar con los valiosos aportes de todos y especialmente de cada una de las personas que conformamos este Programa.

Demografía de las personas mayores en Uruguay

Según datos disponibles en la web del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a la última revisión de estimaciones y proyecciones (INE, 2021a), la población total de Uruguay es de 3.541.859 personas, el 14,8 % de las personas tiene 65 años o más.


El índice de envejecimiento, que expresa la relación entre la cantidad de personas mayores y la cantidad de niños y jóvenes, ha ido en aumento a lo largo de los años, pasó de 50,86% en 1996 a 75,84% en 2021 (INE, 2021a). Mientras tanto, el índice de sobre-envejecimiento, el cual manifiesta el peso relativo de la población más envejecida (85 y más años) dentro de la población adulta mayor (65 años y más), de 9,62% en 1996 se incrementó a 13,64% en 2021 (INE, 2021a).

Asimismo, el proceso de envejecimiento en Uruguay se caracteriza también por su feminización: el porcentaje de mujeres mayores de 65 años sobre el total de la población mayor es de 59,4%, mientras que, en el caso de los varones mayores de 65 años, el porcentaje es de 40,6%.

De acuerdo con la tipología para clasificar a los países de la región en el proceso de transición demográfica, Uruguay (cuyo período inició tempranamente) se encuentra dentro de los países de transición demográfica avanzada, con baja natalidad (10,15 nacimientos cada 1000 habitantes) y baja mortalidad (9,2 muertes cada 1000 habitantes). En 2019, de acuerdo al Observatorio Territorio Uruguay (2021), la esperanza de vida al nacer era de 77,9 años: 74,4 para los varones y 81 para las mujeres.

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

UM OLHAR SOBRE OS APRENDIZADOS E DESAFIOS

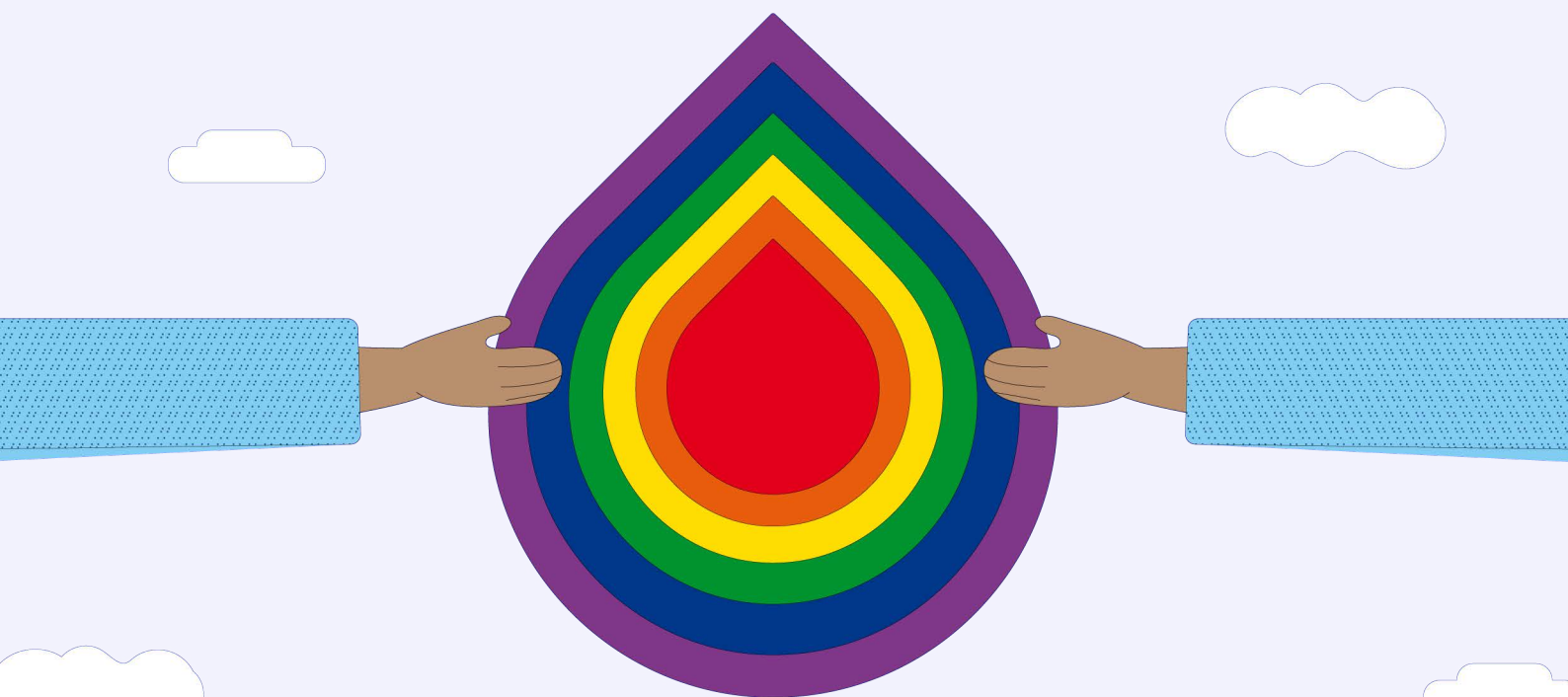
O PICSPAM, como ponto fundamental de referência e de cooperação intergovernamental no desenvolvimento de políticas públicas para as pessoas idosas, é reconhecido como um espaço para identificar e compartilhar experiências e boas práticas dos países da região. 

SUMARIO



OBSERVATORIO IBEROAMERICANO SOBRE PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Observatorio del PICSPAM es un banco de información y análisis de datos acerca de las necesidades y condiciones de vida de las personas adultas mayores en los países de la comunidad iberoamericana, especialmente a lo que se refiere a la protección social: atención sanitaria, seguridad económica y servicios sociales.



OBJETIVOS

- Aportar información periódica sobre las condiciones de vida y las necesidades de las personas adultas mayores para detectar carencias y buenas prácticas.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre instituciones y organismos de la región.
- Apoyar a responsables de políticas públicas en el diseño y la mejora de acciones para este grupo poblacional.



DESTINATARIAS/OS

- Responsables de las políticas públicas en Iberoamérica.
- Profesionales de los servicios sociales.
- Académicos/as e investigadores/as en este ámbito.
- Personas adultas mayores.
- Personas interesadas en conocer más acerca de las condiciones de vida de este grupo poblacional.



INFORMES

- Se realizan cada dos años.
- En cada **informe** se aborda un tema específico considerado de especial interés en relación con las personas adultas mayores.



ARGENTINA

LAS POLÍTICAS DE CUIDADO Y DE GÉNERO EN FOCO

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) cumple 10 años integrando el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) y continúa apostando al intercambio permanente de experiencias y de buenas prácticas con otros países de la región para mejorar el diseño y la implementación de las políticas públicas en materia de vejez y envejecimiento.

La Dirección Ejecutiva de PAMI, a cargo de la Lic. Luana Volnovich, destaca la incorporación de dos temas sumamente relevantes a la agenda del organismo y propone continuar potenciándolas en el marco del PICSPAM: las políticas de cuidado y de género destinadas a la población mayor.

diversas acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de 4.935.778 personas afiliadas a través de prestaciones sanitarias y sociales. Más de 4 millones y medio son personas de 60 años y más, lo que representa el 90% de la población afiliada y el 60% de la población adulta mayor en Argentina.



| PAMI implementa acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

| Fuente: PAMI

Al respecto, señalan desde PAMI, resulta importante remarcar como acción positiva el consenso que se construyó entre todas las instituciones miembros del Programa que cumple sus primeros 10 años, en torno a los contenidos mínimos para la formación en cuidados para personas mayores. Pese a la heterogeneidad existente en la región y a las particularidades de cada país, este acuerdo colectivo permite compartir un conjunto de saberes que se posicionan en el paradigma de los derechos humanos y de atención centrada en la persona.

En clara sintonía con los lineamientos propuestos y difundidos por el PICSPAM, durante los últimos años, PAMI ha implementado

El fortalecimiento de las políticas de cuidados de PAMI

Los servicios de cuidados para personas mayores gestionados por el PAMI se basan en un modelo progresivo de atención que incluye desde los cuidados en la comunidad (teleasistencia, cuidados en domicilio, dispositivos como centros y clubes de día, entre otros) hasta los cuidados institucionales, a través de las Residencias de Larga Estadía. Estos se brindan a personas que por diferentes situaciones de fragilidad o dependencia -derivadas no solamente de causas físicas, sino también de deterioros cognitivos- necesitan apoyo para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

PAMI cuenta con un Programa de Atención a la Dependencia y Fragilidad en Domicilio que tiene por objetivo proveer un apoyo económico para que las personas afiliadas puedan costear la contratación de un cuidador/a domiciliario/a. Esta acción busca promover la permanencia de las personas en el medio socio-familiar comunitario, así como también, evitar internaciones y re internaciones prolongadas e inadecuadas, previniendo el agravamiento de la dependencia funcional, favoreciendo la calidad de vida y garantizando al máximo su autonomía.

Cabe mencionar que este programa ha sido modificado recientemente para poder brindar servicios directos a través de efectores (y no mediante subsidios) y mejorar la calidad de atención. Para ello se ha señalado como requisito que, para ser prestador de PAMI, las personas cuidadoras deben certificar su formación.

Asimismo, en el marco de un convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y PAMI, desde 2021 se implementa el Programa Casa Propia-Casa Activa que implica la construcción de 3200 viviendas, distribuidas en complejos conformados por 32 unidades habitacionales (20 individuales y 12 para dos personas) y un Centro de Día. Esta acción tiene como finalidad no sólo solucionar el problema habitacional, sino también combatir el aislamiento y la soledad de las personas mayores y ofrecer un dispositivo donde puedan realizar actividades cognitivas, de movimiento, arte, terapia, entre otras, con el objetivo de promover la autonomía desde el paradigma del envejecimiento activo y saludable.

Estos espacios se suman a los 60 Centros y Clubes de Día que PAMI financia actualmente, los cuales se encuentran distribuidos en todo el país y funcionan como lugares de participación, prevención, y contención social para personas mayores con diferentes grados de dependencia, vulnerabilidad social, fragilización y soledad. Estos dispositivos apuntan a evitar la institucionalización y preservar a la persona en su medio comunitario, con la contención profesional necesaria, así como estimular la creación de vínculos entre los concurrentes y su integración al medio institucional.

Por otra parte, PAMI se encuentra poniendo en marcha el Programa de Teleasistencia, destinado a personas mayores que se encuentren viviendo solas y con redes de apoyo insuficientes. En una primera etapa se priorizará la inclusión de personas mayores de 80 años.

En lo que respecta a los cuidados de largo plazo, PAMI cuenta con residencias de larga estadía, cuatro propias y alrededor de 560 que pertenecen a la red de prestadores privados, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales representan aproximadamente el 16% del total de las residencias del país. Ante el inicio de la pandemia generada por COVID-19, en marzo de 2020, el organismo implementó distintas medidas destinadas a cuidar la vida de las personas afiliadas que habitan en tales espacios. En este sentido, se inició el Programa Residencias Cuidadas, el cual ha permitido contener y acompañar las situaciones de contagios y brindar una atención adecuada.

La medida fue acompañada de la creación de un Consejo de Seguimiento Institucional y Comunitario, destinado a dar información certera de manera permanente a familiares y/o referentes afectivos de la persona residente sobre las medidas implementadas y sobre el estado de los operativos y traslados asociados a situaciones de contagios.

Paralelamente, se organizaron Equipos Técnicos Territoriales para coordinar las tareas de las Unidades de Gestión Local en todo el país y para verificar las medidas de seguridad, higiene, sanitización y condiciones de los elementos de prevención en las residencias de larga estadía, junto con un Equipo de Acompañamiento Psicosocial y Familiar.

La ampliación de las políticas de género y diversidad sexual

A partir de los lineamientos establecidos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) a la que Argentina adhiere y también dando impulso a los ejes que propone el PICSPAM, a inicios de 2020 PAMI creó la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado a cargo de la Dra. Mónica Roqué e integrada por una Gerencia de Políticas de Cuidado y 5 subgerencias: de cuidados en la comunidad; de cuidados institucionales; de desarrollo y cuidados psicosociales; de capacitación gerontológica y planificación de programas comunitarios; y de políticas de género, diversidad sexual y disidencias.

“En el cuerpo de la Convención se encuentra incorporado el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez, el derecho a la independencia y autonomía y el derecho a los cuidados de largo plazo, derechos que hasta ese momento no contaban con un instrumento específico que los receptara”, explicita la resolución publicada por PAMI en febrero de 2020, y firmada por la Directora Volnovich.

La principal función que tiene el área a cargo de la Dra. Roqué, consiste en asegurar la perspectiva de género de manera transversal en todas sus acciones, entre ellas: diseñar e implementar programas específicos de capacitación a todo el personal de PAMI;

propiciar espacios favorables para erradicar, modificar actitudes y prácticas estereotipadas; diseñar y ejecutar políticas y programas en materia de cuidados, instrumentando proyectos, prestaciones y servicios pertinentes de promoción, prevención y asistencia.

“Debemos comprender que la discriminación hacia las mujeres mayores contiene la suma de discriminaciones que las mujeres y otras identidades como lesbianas, gays, travestis y transexuales sufren a lo largo de toda su vida”, enfatiza Roqué. “Es decir, el resultado de esa desigualdad se acumula y se potencia en la etapa de la vejez. La Subgerencia de Género, Diversidad sexual y disidencias explicita la voluntad política de abordar estos temas con compromiso”, resaltó la funcionaria.

Desde este marco, la Secretaría también tiene como objetivo implementar políticas para las “vejeces travestis”. “En Argentina el promedio de vida de las personas trans y travestis es de 35 años, entonces, debemos problematizar ¿qué es la vejez para ellas? ¿Qué definiciones debemos tomar para garantizarles una mejor calidad de vida? ¿Qué derechos les han sido negados durante su proceso de envejecimiento?”, explica Roqué.



| El Centro de Protección Integral para Mujeres y Diversidades Eva Giberti brindó asistencia a más de 250 mujeres mayores víctimas de violencia de género. El 84% sufre violencia doméstica ejercida por su círculo más cercano, expareja, hijos o hijas y actual pareja.

| Fuente: PAMI

En este sentido, particularmente, la Subgerencia de políticas de género, diversidad sexual y disidencias ha implementado diversas acciones entre las que se destacan:

- “Ley Micaela”. Se estableció en PAMI la obligatoriedad de la formación en perspectiva de género con enfoque gerontológico. Para diciembre de 2021 la capacitación llegó a más de 8000 personas trabajadoras.
- Guía de Lenguaje Inclusivo. Se definió por resolución que todas las disposiciones, circulares y demás instrumentos normativos sean redactados en lenguaje inclusivo de género.
- Elaboración de un “Protocolo de prevención y de actuación interna para el abordaje de situaciones de violencia por razones de género en el INSSJP-PAMI”, que establece un circuito para que desde la Subgerencia se brinde asistencia integral a personas trabajadoras que atraviesan situaciones de violencia basadas en el género. El apoyo incluye la recepción de denuncias, el acompañamiento y la realización de las articulaciones pertinentes para la derivación e intervención en situaciones de violencia por motivos de género en el ámbito laboral.
- Creación de un “Centro de Protección Integral para Mujeres y Diversidades Eva Giberti”, que tiene como objetivo brindar un abordaje integral de situaciones de violencia por motivos de género a personas afiliadas a PAMI, formación, talleres y grupos de ayuda mutua, entre otras iniciativas.
- Generación y/o ampliación de 12 licencias para las personas trabajadoras de PAMI que incluyen la perspectiva de género y diversidad entre las que se destacan las Licencias por violencia de género, por tratamientos de adecuación corporal y hormonización (de acuerdo a la Ley de Identidad de Género), Licencia por Interrupción Voluntaria del embarazo, y la ampliación de otras licencias existentes, como aquellas destinadas a personas gestantes y no gestantes.
- Implementación por resolución del Cupo Laboral Travesti-Trans que toma en cuenta los

principios establecidos de no discriminación, el acceso a la capacitación y el acompañamiento para la permanencia en el empleo.

- Organización de espacios de lactancia destinados a personas trabajadoras en los establecimientos de PAMI. Se prevé de manera progresiva su instalación en todas las dependencias del país.
- Transversalización de la perspectiva de género y diversidad sexual a través de la realización de contenidos para diversas capacitaciones brindadas por PAMI. Talleres destinados tanto a personal del organismo como a personas mayores afiliadas de todo el país (entre los que se destaca la realización de encuentros en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, en el marco de la Campaña Nacional “**Argentina Unida contra las Violencias por motivos de Género**” con 300 Centros de Jubiladas y Jubilados PAMI). ●

Vademécum de medicamentos gratuitos

En el mes de marzo de 2020, PAMI implementó un nuevo Vademécum de medicamentos esenciales gratuitos, seleccionados para garantizar el tratamiento adecuado de las patologías más frecuentes de las personas mayores. El mismo incluye 170 principios activos y más de 3.600 presentaciones por marca comercial, lo que implica la cobertura al 100% de la mayoría de los medicamentos más utilizados por este grupo poblacional.

Asimismo, el organismo promueve el uso racional y adecuado de medicamentos, sustentado en una concepción que los considera un bien social, para evitar la sobre medicación. El programa alcanza a 9 de cada 10 personas afiliadas, quienes reciben al menos un medicamento gratis, y coexiste con la vigencia de las coberturas que existían previamente para las personas afiliadas, que cubren el 80% en medicamentos ambulatorios y del 100% en los especiales (Oncológicos, HIV, Insulinas, etc.). Esta iniciativa resultó fundamental en el marco de la pandemia del COVID-19, ya que permitió garantizar el derecho al acceso a la salud y el tratamiento adecuado de las patologías prevalentes.

Nueva forma de atención: La libertad de elegir

A partir de marzo de 2022, PAMI puso en funcionamiento una nueva forma de atención que representa un hecho inédito para la institución: por primera vez, se deja atrás el sistema de asignación fija y las personas afiliadas podrán elegir a sus médicos/as especialistas y a los centros de diagnóstico por imágenes. Toda la información se encuentra disponible en una nueva cartilla médica diseñada con filtros para facilitar la búsqueda de las y los profesionales. La misma se encuentra disponible en el **sitio web** del organismo y en su **aplicación** para teléfonos celulares.

Para más información, PAMI dispuso una línea de Whatsapp (+54 911 4370-3138), donde las personas podrán realizar consultas al asistente virtual las 24 horas del día y desde cualquier punto del país, con un formato de mensajería instantánea que responde preguntas frecuentes.



| Las personas afiliadas podrán elegir a sus médicos/as especialistas y a los centros de diagnóstico por imágenes.

| Fuente: PAMI

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

AS POLÍTICAS DE CUIDADO E DE GÉNERO EM FOCO

PAMI faz dez anos integrando o PICSPAM e continua apostando ao intercâmbio permanente de experiências e de boas práticas com outros países da região para melhorar o desenho e a implementação das políticas públicas em matéria de velhice e envelhecimento. ●

● SUMARIO ^

BRASIL**COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS DESTINADAS A LAS PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN, FAVORECE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS**

El Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos (MMFDH) del Brasil, a través de su Secretaría Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI), eligió compartir su Programa “Viver - Envejecimiento Activo y Saludable”, que en este 2022 cumplirá su tercer año de actividades. El organismo destacó parte de las buenas prácticas que se fueron generando a partir de su implementación y los escollos y desafíos que impuso la pandemia en su desarrollo.

Para esta edición aniversario, el MMFDH y su Secretaría ponen en valor la misión del PICSPAM destinada a las personas mayores de la región. Destacan los objetivos trazados desde los inicios de este dispositivo, que contribuyen tanto a conocer y sistematizar políticas públicas, programas, planes, legislación específica y servicios destinados a mejorar las condiciones de vida de este colectivo, como comprender las situaciones y necesidades de las y los mayores –sus condiciones de vida, acceso a la salud, pensiones, servicios sociales– para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones públicas responsables de estas políticas en los distintos países de la región.

Brasil es el país de Iberoamérica que más personas mayores de 60 años aporta a la región en términos relativos y lo seguirá haciendo, según las estimaciones del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Este colectivo contiene hoy casi 30 millones de personas, lo que representa un 14,3% de la sociedad brasileña y lo que evidencia un proceso de envejecimiento poblacional de moderado a avanzado que se irá modificando progresivamente en los próximos años para esperar que ese porcentaje alcance un cuarto de la población en 2060.

Por lo tanto, desde ambos organismos, a cargo de la rectoría de las políticas públicas gerontológicas en el país, no sólo se celebra esta década cumplida, sino que se considera fundamental el conocimiento que se construyen

mediante los debates e intercambios de buenas prácticas que favorece el PICSPAM, ya que el resultado de esta puesta en común posibilita mejorar las políticas públicas existentes en lo local y también crear y desarrollar nuevas acciones a partir de compartir no sólo problemáticas sino soluciones posibles en esta instancia. Dentro de esas propuestas, el Ministerio y su Secretaría seleccionaron a “Viver”, un programa donde convergen múltiples temáticas relacionadas con las personas mayores en pos de garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Programa “Viver”: Envejecimiento Activo y Saludable

El Gobierno brasileño, en el ámbito del envejecimiento y la vejez, instituyó el Programa “Viver - Envejecimiento Activo y Saludable”, a través del Decreto N° 10.133/2019, que representa un aporte a las políticas públicas destinadas para la población mayor de 60 años del país, además de dar cumplimiento con la implementación de la Ley N° 8.842/94, instituida como la “Política Nacional de las Personas Mayores” (“Política Nacional do Idoso”) y del “Estatuto do Idoso”, Ley N°10.741 sancionada el 1° de octubre de 2003.

Los objetivos de este Programa, que impulsa el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos (MMFDH), a través de su Secretaría Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI), se concretan en facilitar la inclusión digital y social

de las personas mayores, así como contribuir a la promoción del derecho al envejecimiento activo y saludable, tal como lo establecen los lineamientos manifestados en las leyes rectoras antes mencionadas. En tal sentido, “Viver” se desarrolla a través de cuatro campos de actuación: tecnología digital, educación, salud y movimiento físico.

El primero de estos, se propone la inclusión digital de las personas mayores, mediante cursos, actividades y/o talleres que les permitan acceder de manera segura a recursos tecnológicos tales como redes sociales, informática básica y teléfonos inteligentes. Si bien la implementación de “Viver” contempla la realidad de cada entidad federativa del país que lo lleva adelante, la SNDPI valora como buenas prácticas para su realización la incorporación de capacitaciones gerontológicas a equipos locales; contar con materiales didácticos para las personas participantes; la promoción de instancias intergeneracionales; favorecer la socialización; entre otros.

El eje sobre educación se vincula al objetivo de la inclusión social de las personas mayores, que se desarrolla, de acuerdo a la demanda y particularidad de cada localidad, mediante cursos de alfabetización, charlas y otras acciones que intentan acompañar y mejorar su vida familiar y comunitaria. La implementación de este campo se plantea la misión de favorecer la participación de este grupo poblacional en la sociedad, su inclusión y su autonomía, siempre con el fin de colocarlo como protagonista de sus derechos. Dentro de las mejores prácticas sobre el tema, la Secretaría Nacional destaca aquellas actividades vinculadas al arte plástico; la canción; la literatura; la educación financiera; las orientaciones sobre emprendimientos; orientaciones sobre los derechos; acciones para prevenir y combatir la violencia; la educación ambiental; entre otras.

Sobre el tercer campo, el Programa “Viver” insta a generar charlas y otras acciones dirigidas a promover la salud de las personas mayores a partir de prácticas que buscan la prevención de enfermedades y una vida más saludable. Entre ellas, la SNDPI destaca aquellos espacios que aborden temáticas vinculadas al autocuidado; la nutrición; la prevención de infecciones de transmisión sexual; prevención de los trastornos depresivos y de ansiedad; entre otros relacionados con el eje.

El último de los campos de acción que contempla “Viver”, corresponde al movimiento físico. Aquí la directriz se centra en la práctica de actividad física por parte de las personas mayores, que redundará al mismo tiempo en la salud mental de este colectivo, además de promover y favorecer una mayor interacción social. Dentro de las buenas prácticas sobre este eje, se destacan aquellas que incorporan “capoterapia” (que utiliza la Capoeira adaptada, como medio de integración, recreación y terapéutico); danzas; defensa personal; gimnasia; y dinámicas de grupo en general.



| Las actividades de “Viver” suponen espacios colectivos de aprendizaje que además funcionan como instancias de socialización y recreación.

| Fuente: MMFDH-SNDPI

En primera persona, Joel, un ciudadano mayor de la localidad de Ceilândia/DF, plantea sobre su participación en espacios de tecnología de una de las primeras unidades que implementó “Viver”: “tengo la intención de hacer mi vida más fácil, en lo relacionado con la vida bancaria, a la investigación, para el aprendizaje en general”. De modo similar, Zenit, otra participante de esta unidad, agrega que si bien aprendió a navegar por internet busca mayor autonomía y volver al mercado laboral: “haciendo alguna actividad como internet tenemos la oportunidad de crecer”.

Por su parte, Francisco de Assis, comenta sobre su experiencia en “Viver”: “yo, mi esposa y mi suegra estamos muy contentos con el Programa Viver. Parnamirim está entre las primeras 5 ciudades que recibieron la implementación de este Programa. Nosotros, integrantes de la tercera edad, estamos teniendo la oportunidad de manejar la computadora, ya que estamos

participando del curso de computación que es impartido con maestría por el profesor Emanuel y coordinado por Tiago. Esperando que siempre sigan creando programas para la inclusión de las personas mayores en el país”.

Cabe señalar que, de acuerdo con el Decreto N°10.133 de 2019, la selección de los municipios donde se ejecuta el “Viver” se realiza a través de una convocatoria pública, la última culmina en la primera quincena de marzo del corriente y los resultados se publicarán las primeras semanas de abril. De esta manera, el objeto de esta convocatoria que realiza el MMFDH es clasificar las entidades públicas habilitadas para recibir bienes muebles a ser donados en el marco del Programa, mediante la ejecución de un plazo de donación con cargos.

Algunas cifras respecto al impacto del Programa se observan durante el año de su lanzamiento (2019) y 2020 (año del inicio de la pandemia), donde “Viver” llegó a 176 municipios y a 4600 personas mayores del país, con inversiones de R\$ 7,3 millones de Reales, según confirmó recientemente el titular de la Secretaría Nacional. En 2022, se realizará la convocatoria que cubrirá el presupuesto para los años 2021, que se vio afectado por la situación que impuso el COVID-19, y el corriente año.

Tal como se mencionó previamente, la pandemia generó impactos sobre la ejecución del Programa “Viver” debido a que el grupo de mayores de 60 años fue categorizado como “de riesgo”. De esta forma, algunos municipios, con el fin de evitar el abandono de personas mayores participantes y la suspensión de las actividades del Programa, comenzaron a desarrollar sus actividades en línea, a través de videos en YouTube, mediante grupos de Whatsapp, entre otras herramientas destinadas a la comunicación a distancia. Sin embargo, en otros municipios la SNDPI pudo detectar que presentaron dificultades para adaptar sus actividades presenciales a virtuales, tanto por falta de estructura para que las personas mayores siguieran las actividades a distancia como por la dificultad para generar dichas actividades.

Esta especie de brecha entre los municipios que vienen desarrollando “Viver” en distintas localidades del país, agravada a su vez por la segunda ola de la pandemia, exigió la contratación de una consultoría para articular

posibilidades de mejora con aquellos municipios adheridos al Programa con mayores dificultades para abordar la sugerencia de actividades de forma remota y/o con distancia social.

El caso testigo de los municipios de Feira de Santana, Caratinga y Blumenau, según se expresa en los diagnósticos de la SNDPI, fueron aquellos que abordaron conjuntamente sus dificultades, para adaptar las modalidades de sus actividades, que no sólo mejoraron, sino que surgieron nuevas recomendaciones. La consultoría contratada ya lleva presentados dos productos de los siete acordados, de los que se espera sean entregados en mayo de este año.



| La atención personalizada en las diversas actividades que ofrece el Programa, en muchos casos mediante vínculos intergeneracionales, es otro de los valores agregados en los procesos de aprendizaje.

| Fuente: MMFDH-SNDPI



Obstáculos y desafíos en contexto de pandemia

El advenimiento del COVID-19 impuso importantes desafíos para “Viver”, un dispositivo que nació prácticamente en los albores de la pandemia, por lo que muchas de sus unidades debieron suspender sus actividades presenciales y reanudarlas en modalidad virtual y/o con distancia social. Este aspecto impactó más fuertemente, y como ya se ha ido comentando, en la convivencia social de las y los mayores en su comunidad, especialmente en aquellos lugares donde el acceso virtual es más limitado.

Al mismo tiempo, como ha ocurrido en todo el mundo, las personas mayores hogarizadas se vieron mayormente afectadas con la irrupción de este virus pandémico. Para abordar tales situaciones, el Gobierno Federal del Brasil implementó acciones con el objetivo de apoyar y evitar el abandono emocional, fortaleciendo las políticas locales dirigidas a garantizar sus derechos. En este sentido, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos realizó un Plan de Contingencia para este grupo poblacional particular, con una inversión de R\$ 1,4 mil millones de Reales



| Plan de Contingencia para Personas Mayores, según la Cartilla de acciones del MMFDH durante la Pandemia del COVID-19, lanzado en septiembre de 2020.

| Fuente: MMFDH-SNDPI

Otro desafío destacado por el Ministerio en este período de pandemia, es el aumento de las denuncias de violencia contra las personas mayores. Con el fin de evitar la estigmatización y discriminación de este colectivo, exacerbado por el escenario que

generó el COVID-19, se elaboró y difundió la **cartilla de abordaje de la violencia contra las personas mayores**.

Por su parte, la Defensoría Nacional de los Derechos Humanos del Brasil mantiene un canal de atención (“Disque 100”), así como la aplicación para teléfonos inteligentes “Derechos Humanos Brasil” (disponible para iOS y Android); un número de WhatsApp (61) 99656-5008; un usuario en Telegram (“direitoshumanosbrasil”); y un sitio web (www.ouvidoria.mdh.gov.br) para el abordaje de estas situaciones. Asimismo, recibe denuncias por correo electrónico y carta, y todas las herramientas mencionadas es posible acceder mediante Lengua de Señas Brasileña (LIBRAS).

Finalmente, el MMFDH en conjunto con la Defensoría Nacional pusieron a disposición de este colectivo un dispositivo de contención afectiva a través de un canal específico de “Disque 100”, con lineamientos y consejos para mantener la calidad de vida con el fin de reducir la soledad y la depresión en las etapas más duras del aislamiento social. 💧

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

COMPARTILHAR BONAS PRÁTICAS DESTINADAS ÀS PESSOAS IDOSAS DA REGIÃO, FAVORECE AS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES NOS PAÍSES IBERO-AMERICANOS

O Ministério da Mulher, Família e Direitos Humanos (MMFDH) do Brasil, através da sua Secretaria Nacional para a Promoção e Defesa dos Direitos das Pessoas Idosas (SNDPI), escolheu compartilhar seu Programa “Viver - Envelhecimento Ativo e Saudável”, que neste 2022 fará seu terceiro ano de atividades. O órgão destacou parte das boas práticas que se foram gerando a partir da sua implementação e as dificuldades e desafios que impôs a pandemia em seu desenvolvimento. 💧

💧 SUMARIO ^

MÉXICO

“CASAS DE DÍA”: ESPACIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES

En el marco del décimo aniversario del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de México destaca su estrategia de atención diurna dirigida a fortalecer un modelo de vejez activa, autónoma e integrada al medio social.

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) en el año 2020 residían más de 15 millones de personas de 60 años o más, representando un 12% del total de la población mexicana. Con el tiempo, este grupo pasó de ser aproximadamente del 5% en 1950 a 7,2% en 2000 y se prevé que para el 2050 llegue al 23%, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2021).

Este incremento de la proporción de personas mayores en México no es ajeno a lo que sucede en el resto de los países de América Latina y el Caribe, ya que, si bien se encuentran en distintas fases del proceso de envejecimiento, los porcentajes se asemejan y en su mayoría tendrán una proporción cada vez mayor de personas mayores, lo que reconfigurará sus pirámides demográficas.

Frente a este escenario regional común, se hace evidente la importancia de planificar acciones conjuntas, basadas en la realidad demográfica y que contemplen las particularidades y diversidades de los países con el fin de lograr una mayor protección de los derechos de las personas mayores. Esto supone, por un lado, el trabajo mancomunado de los Estados mediante la cooperación para incentivar el papel activo de las instituciones y dar impulso al desarrollo de acciones de colaboración frente a problemáticas comunes que promuevan el intercambio de experiencias, acuerdos y compromisos; y, por otro lado, en el plano local, fortalecer y/o promover políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas mayores.

En el caso de México, el ISSSTE es la organización que administra parte del cuidado

de la salud y seguridad social y cuenta, entre sus diversas propuestas, con una política institucional de atención al envejecimiento cuyo objetivo es contribuir de manera activa al logro del desarrollo integral de sus trabajadores/as jubilados/as, pensionados/as y familiares derechohabientes.

Entre las acciones que el organismo viene desarrollando se destaca su dispositivo de atención diurna denominado “Casas de Día”, un espacio institucional para que las personas mayores desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas y de terapia ocupacional.

Las “Casas de Día” del ISSSTE

La creación de estos espacios se enmarca en la **Política para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores**, aprobada por la Junta Directiva del ISSSTE en febrero de 2014. En sinergia con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la primera Casa de Día del ISSSTE fue inaugurada en la delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, el 25 de junio de 2014. “Como parte de la estrategia integral de atención a las personas mayores, el Instituto dedicó sus esfuerzos a reforzar los espacios de los/as derechohabientes y recuperar el sentido social de los servicios”, expresan desde el Instituto.

Actualmente, existen **22 casas** que ofrecen sus servicios a 661.515 personas jubiladas del ISSSTE y están distribuidas en diferentes estados del país. Cada una de ellas dispone de programas de atención y participación: “La propuesta se enfoca en mejorar la salud integral, el aspecto físico-emocional y la integración social y autonomía de este grupo, a través de 3 ejes:

activación física, activación mental y desarrollo de expresiones artísticas”, destacan desde el organismo.

En el año 2021 se registraron 22.463 servicios a nivel nacional y estiman que en 2022 habrá un 5% de incremento del número de servicios. Sobre su capacidad de asistencia, los espacios disponen lugar para 100 y 200 personas incluyendo el personal operativo y las personas usuarias.

Las “Casas de Día” brindan una estancia de 8 a 10 horas consecutivas y cuentan con una infraestructura adaptada (rampas, pasamanos, entre otros), lo que facilita la participación de las personas que asisten a dichos centros. Sobre ello, desde el ISSSTE señalan que “fueron diseñados de manera accesible, para brindar un servicio con calidez donde las personas mayores puedan realizar diversas actividades con plena seguridad y comodidad, y día a día, poder convivir, compartir y desarrollar estas actividades en un entorno que los hará sentir como casa, ya que tiene como objetivo contribuir al envejecimiento exitoso, activo y saludable para las personas mayores derechohabientes, jubilados/as y pensionado/as del Instituto”.



| El ISSSTE dedica sus esfuerzos a propiciar el desarrollo de diferentes habilidades de jubilados/as, pensionados/as y familiares derechohabientes.

| Fuente: ISSSTE

Según la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), el **envejecimiento activo y saludable** es definido como el “proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones. El concepto de envejecimiento activo y saludable se aplica tanto a individuos como a grupos de población”. En este sentido, si bien hasta el momento México no ha adherido a la Convención, este tipo de iniciativas se encuadran en los principios generales aplicables a la CIPDHPM y dentro de los compromisos de los Estados Parte para salvaguardar los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores.

Ámbitos de participación, prevención, promoción e inclusión social

Las “Casas de Día” del ISSSTE resultan de suma importancia para las personas mayores ya que les brindan múltiples beneficios. En primer lugar, se presentan como dispositivos alternativos a la institucionalización, lo que favorece la permanencia en sus domicilios el mayor tiempo posible.

Asimismo, son ámbitos de participación en donde las personas crean vínculos y relaciones sociales a partir de propuestas recreativas, talleres artísticos y visitas vivenciales; bibliotecas comunitarias, enfocadas a promover la agilidad mental; actividades deportivas; terapia ocupacional; talleres de creación de productos para fortalecer sus finanzas personales; y el acercamiento a los servicios de salud enfocado a la prevención y asistencia social.

“Ver en las Casas de Día a personas adultas mayores convivir, reír, recuperarse de una depresión, ver cómo van generando nuevas amistades, saber que estos espacios son como su segundo hogar, para muchos su primero, ha rellenado de compromiso a todas las personas

que trabajamos aquí. Nos convierte en una sociedad comprometida con las personas adultas mayores”, expresa Alma Teresa Cervantes Ángeles, Jefa de Departamento de Acción Social, Cultural y Deportivo de la Zona Poniente.

“UN COMPAÑERO ME COMENTÓ DE LA EXISTENCIA DE LAS CASAS DE DÍA. EN ESE ENTONCES ME ENCONTRABA EN UN MOMENTO MUY DIFÍCIL DE DEPRESIÓN Y DECIDÍ ACERCARME. DESDE EL PRIMER DÍA QUE ME PRESENTÉ, ‘VI LA LUZ’, ESTE ES HERMOSO LUGAR. EL PERSONAL ES MUY ATENTO, ME AYUDARON MUCHO A SALIR DE MI DEPRESIÓN Y DE MIS PROBLEMAS. AQUÍ CUENTO CON DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ME EN MI VIDA HABÍA HECHO. DESPUÉS DE MIS 80 AÑOS APRENDÍ A HACER MUCHAS COSAS HACER. ESTOY MUY AGRADECIDA CON CASA DE DÍA, OJALÁ HAYA MUCHOS MÁS LUGARES COMO ESTE ”

MARTHA JARDÓN JUÁREZ

Cabe destacar que, en todos los centros, se implementa el Programa Geriátrico-Recreativo, que brinda alojamiento, alimentación y actividades físicas, culturales y ocupacionales bajo el cuidado del personal especializado.

“Todo ello se otorga en ambientes agradables y seguros que operan durante el tiempo de una jornada normal de trabajo. Con estas medidas, el Instituto empodera a sus derechohabientes en la vejez para conservar su autonomía, funcionalidad y capacidad de autodeterminación; además contribuye a garantizar la plena integración de las personas mayores en la sociedad y fomenta una cultura de respeto y trato digno”, enfatizan desde el ISSSTE.

En cuanto a sus servicios, las “Casas de Día” cuentan con consultorio médico y psicológico, zona de esparcimiento, comedor, área de talleres, salón de conferencias, biblioteca, gimnasio y sala de cómputo con internet. Estos espacios, están a cargo de equipos multidisciplinares conformados por especialistas que dan seguimiento a las personas mayores.

“SOY JUBILADA Y ASISTO A ESTA CASA DE DÍA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 5 AÑOS. ME HE VISTO MUY FAVORECIDA CON LAS ACTIVIDADES QUE SE BRINDAN AQUÍ, COMO POR EJEMPLO LA TERAPIA DENTAL. ES UN ESPACIO MUY AMPLIO, CON MUCHA LUZ, Y SOBRE TODO, MUCHA DISPOSICIÓN DEL PERSONAL. ESTOY MUY AGRADECIDA DE HABER LLEGADO AQUÍ, LO DISFRUTO MUCHO ”

MARÍA DE LA CRUZ VELASCO GARCÍA

“Con estas medidas, el Instituto empodera a sus derechohabientes en la vejez para conservar su autonomía, funcionalidad y capacidad de autodeterminación; además contribuye a garantizar la plena integración de las personas mayores en la sociedad y fomenta una cultura de respeto y trato digno”, afirman desde el ISSSTE. ●



| Entrada de la “Casa de Día Teulinchan”, ubicada en el estado de Zacatecas, México.

| Fuente: ISSSTE



El abordaje de Centros de atención diurna en el marco del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

La adopción de medidas necesarias para garantizar a las personas mayores el goce efectivo de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en su comunidad, representan aún uno de los retos más importantes en materia de políticas públicas para los países de la región. Es por ello que, como se mencionó previamente, es fundamental el trabajo mancomunado de los Estados mediante la cooperación para enfrentar problemáticas comunes.

Frente a este desafío, y como parte de las actividades de cooperación regional del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores”, se han llevado a cabo acciones relacionadas a los servicios para la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal, así como a la atención de las necesidades de las personas mayores en situación de dependencia, entre las que se destacan las siguientes:

Guías de servicios y centros para personas mayores

Tienen como enfoque estratégico, el intentar situar a la persona en el centro de la prestación de los servicios, partiendo de la comprensión y la valoración de sus circunstancias y de su situación de dependencia, y promoviendo en todas sus actuaciones el mayor grado posible de desarrollo de sus capacidades y de su propia autonomía personal.

- Guía sobre Centros de Día para personas mayores en situación de dependencia
- Guía sobre atención a personas adultas mayores en centros de día especializados en enfermedades neurodegenerativas según el modelo de atención integral centrada en la persona en Iberoamérica

Diplomado Iberoamericano «Políticas de cuidado Destinado a personal directivo y técnico de centros de día y residencias de larga estada para personas mayores en Argentina»

Esta acción formativa, diseñada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de Argentina y ONU MUJERES, se llevó adelante con el fin de mejorar la calidad de atención de las personas mayores que asisten a estos establecimientos. Para el Programa, la capacitación del recurso humano resulta fundamental para la transformación de las instituciones en el paradigma de los Derechos Humanos y la atención con perspectiva de género y diversidad sexual.

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

“CASAS DE DIA”: ESPAÇOS QUE PROMOVEM A INCLUSÃO, O BEM-ESTAR INTEGRAL E O BOM TRATO ÀS PESSOAS IDOSAS

No marco do décimo aniversário do PICSPAM, o ISSSTE do México destaca sua estratégia de atenção diurna dirigida a fortalecer um modelo de velhice ativa, autónoma e integrada ao médio social.

SUMARIO



RED IBEROAMERICANA DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN PERSONAS ADULTAS MAYORES

Es un espacio virtual de comunicación del PICSPAM para que todas aquellas instituciones, organizaciones y universidades que trabajan en el ámbito de las personas mayores puedan compartir información y experiencias en red.



¿Qué ventajas tiene participar en la Red?

Intercambiar documentación, publicaciones y materiales con entidades que trabajan para y junto a las personas mayores en los países de la región.

Acceso a cursos de formación en línea gratuitos.

Compartir información sobre actividades relacionadas a las personas mayores: conferencias, cursos, convocatorias de proyectos y actividades.

Acceso a foros de debate virtuales sobre cuestiones de actualidad relacionadas al grupo poblacional.

LA RED OFRECE LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE ENTRE PAÍSES, MEJORANDO EL IMPACTO DE SU TRABAJO.



¿Cómo puedo solicitar mi inscripción?

Puedes hacerlo completando este **formulario** de solicitud

PARAGUAY

EL IPS ACTUALIZÓ SU POLÍTICA INSTITUCIONAL 2021-2030 PARA LAS PERSONAS MAYORES ASEGURADAS

Esta nueva versión apunta una adecuación necesaria en función de las proyecciones demográficas, del sostenimiento de los modelos de atención y promoción a las vanguardias regionales e internacionales y en respuesta al escenario impuesto por la pandemia en materia de protección social y servicios sanitarios.

En 2018, Paraguay contaba con el 9,5% de la población mayor de 60 años y las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) revelan que en apenas tres años (2025) este porcentaje ascenderá al 11%, lo que implica desafíos cada vez más próximos a ser abordados. La estructura poblacional paraguaya se irá modificando, irá envejeciendo gradualmente, al igual que en todos los países de la región. Sin embargo, pese a esta transformación inexorable y al impacto de la pandemia por COVID-19 en la actuales y futuras condiciones de vida de las sociedades, la ventaja con la que cuenta este país en la actualidad es que posee una “ventana demográfica” que le brinda una significativa oportunidad de desarrollo para anticiparse y acompañar dicho cambio de manera progresiva.

En este sentido, se hace imperioso seguir adecuando las acciones y políticas gerontológicas para mejorar la calidad de vida y acompañar las demandas de este sector poblacional. Al respecto, la protección social de las personas mayores en Paraguay continúa siendo baja en relación a la media regional. La estimación es que, del total de este grupo, el 25 % tiene acceso a la jubilación. Este dato coincide con las cifras compartidas en diciembre de 2020 por la titular del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carla Bacigalupo, quien expresó que el 23% de las personas mayores perciben prestaciones contributivas y un 14% prestaciones asistenciales.

En este escenario, el IPS es la institución más importante del sistema de seguridad social en el país, que cubre tanto prestaciones de salud como jubilaciones y pensiones, y es aquí donde radica la importancia de dar continuidad y sustento a sus políticas destinadas a las personas mayores aseguradas. El Instituto cuenta con varios antecedentes o hitos que

marcan esta impronta renovadora y que presentan como corolario una nueva versión de su política institucional. Dicha actualización, inspirada en la “**Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030**” de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es la encargada de establecer los marcos para dinamizar las distintas acciones que se programen y realicen a favor de este grupo poblacional.



| El plazo de la presente política institucional se ha inspirado en el Decenio o Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030 (OMS), un marco de referencia global que “ofrece la oportunidad de aunar a los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en torno a diez años de acción concertada, catalizadora y de colaboración para mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven”.

| Fuente: IPS

Algunos de estos hitos lo componen, por supuesto, la primera aprobación de la “Política Institucional del Adulto Mayor del IPS” realizada mediante Resolución del Consejo de Administración en 2013 y que contempla tres líneas de acción en beneficio del colectivo: atención a la salud; prestaciones económicas y prestaciones sociosanitarias. Anteriormente,

en 2006 se realizó la habilitación del primer Servicio de Geriatría en el Hospital Central del Instituto y en 2008 se inauguró el primer y único Hospital Geriátrico del Paraguay “Gerardo Boungeirini”, junto a dos instancias que dependen de éste: la Escuela Formadora de Geriatras y el Programa de Atención Domiciliaria de Mayores “MEDICASA”, un servicio de asistencia a personas jubiladas y cotizantes mayores de 60 años y con dificultad motora de más del 50%, que les dificulta el desplazamiento hasta los servicios de salud.

En 2017 se destacó la puesta en marcha del “Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para el Adulto Mayor” (CREAM), que junto a los Clubes denominados “Vida Plena”, forman parte de la Red de Servicios de Salud del IPS a nivel nacional desde un enfoque sociosanitario, recreativo y educativo. Dos años después, se constituyó el proyecto denominado “Red Integrada de Salud para el Cuidado del Adulto Mayor” (RISCAM), una red temática para articular servicios relacionados al cuidado de las personas mayores del Distrito Capital con un enfoque intersectorial donde, por primera vez, se articulan acciones específicas con la Municipalidad de Asunción y la XVIII Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre los ejes de salud física, mental y bucal.

Otro hito reciente fue la conformación del “Complejo Adulto Mayor” en 2020, que consistió en la integración y complementariedad de los servicios médicos y del personal del Hospital Geriátrico y de la Clínica Periférica “Nanawa”, así como de los Centros de Medicina Física y Rehabilitación y de Salud Mental del Instituto. La misión de este dispositivo es potenciar la capacidad de respuesta y atención a partir de la conformación de un polo de servicios médicos dentro de un espacio georreferenciado de los servicios de salud destinados a este sector de la población.

Estos antecedentes conducen a los últimos días de 2021, concretamente el 2 de noviembre, donde el Consejo de Administración del Instituto aprobó por **Resolución N° 092-001/2021** la segunda versión de la política institucional para las personas mayores aseguradas del IPS. Dentro del objeto de esta actualización se encuentra reorientar las acciones institucionales

que consideren el proceso de envejecimiento del país; proteger, promover y restablecer los derechos de las personas mayores mediante la regulación del funcionamiento de las dependencias del IPS y de la adecuación a los criterios de calidad; coordinar los recursos y programas existentes del Instituto destinados a dicho colectivo; y proporcionar herramientas de capacitación permanente sobre las demandas del sector en el seguro social y a nivel comunitario.

La reciente actualización también plantea como fines de esta política “instalar una percepción positiva sobre el envejecimiento”, que permita un mayor reconocimiento y valoración de las personas mayores en toda la comunidad del IPS y, al mismo tiempo, “instalar una cultura de respeto y cuidado a las personas mayores”, a través de una mejora continua en las acciones institucionales para alcanzar mejores niveles de salud, seguridad, dignidad y calidad de vida. Mientras que en otra sección del documento de aprobación se establecen cinco principios rectores que dan sustento axiológico, desde un enfoque de derechos, para dar cumplimiento a esta política: ellos son los de dignidad y respeto; solidaridad institucional; solidaridad intergeneracional; corresponsabilidad y participación activa; y universalidad.



| El acto de la presentación de la actualización de la política institucional 2021-2030, contó con la presencia del titular del IPS, Dr. Vicente Bataglia Araújo, junto a gerentes, jefes de departamentos y personal de salud y tuvo lugar en las instalaciones del CREAM, de la ciudad de San Bernardino, Paraguay.

| Fuente: IPS

Según la resolución, esta política institucional será monitoreada y evaluada en su implementación por las Gerencias de Salud, de Prestaciones Económicas del Seguro Social y por la de Desarrollo y Tecnología del IPS. En este

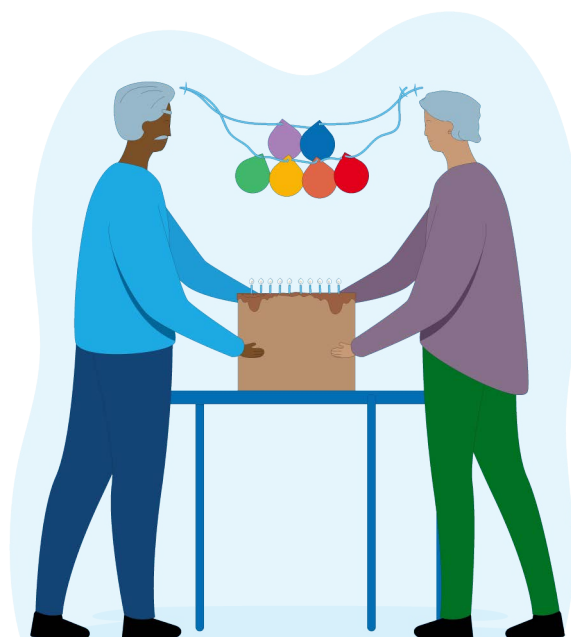
sentido, el apartado más pragmático del proyecto de actualización 2021-2030 contiene nueve enunciados de la política, donde cada uno contempla su alcance, sus lineamientos específicos y las áreas responsables de su ejecución. Dentro de los destacados se encuentran aquellos donde se enuncia que el IPS concibe a las personas mayores como sujetos de derecho; que reconoce la necesidad de capacitar a sus funcionarios/as para establecer una “cultura del buen trato”; y la necesidad de implementar y sostener una red de cuidados del Instituto.

Asimismo, en otros enunciados relevantes se menciona que el IPS incentivará la especialización en profesionales y técnicos/as en las áreas de geriatría y gerontología; que propiciará el desarrollo de investigaciones sobre envejecimiento y servicios de salud; que impulsará el desarrollo de las prestaciones sociales, ya que son complementarias de la protección básica de la Seguridad Social; que promoverá en los jóvenes y los trabajadores la importancia de la afiliación al seguro social para favorecer el aumento progresivo en el acceso al derecho a jubilaciones y pensiones; y, en relación a esto último, que el IPS promoverá la difusión de información y estadísticas sobre la temática del envejecimiento y personas mayores en redes sociales y medios de comunicación para impulsar la “cultura de la seguridad social en todos los niveles”.

El noveno y último de los lineamientos actualizados a 2030 por el IPS tiene que ver con la necesidad de promover la cooperación internacional e interinstitucional para el fortalecimiento de los programas de Seguridad Social del Paraguay. En este punto, el Instituto reconoce la importancia de crear y sostener alianzas estratégicas regionales e internacionales para propiciar contactos y enlaces con otros países y desarrollar intercambios de experiencias para la elaboración de planes y programas dirigidos a este grupo de población. La adhesión y participación del IPS en el Programa Iberoamericano da cuenta de las acciones que ya se vienen desarrollando en esta materia y que con esta actualización ganan mayor institucionalidad para su continuidad y profundización.

Paraguay ha participado de manera directa en el nacimiento y sostenimiento del PICSPAM.

Desde Asunción 2011 donde fue aprobada su creación, como sede de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno, y a través del IPS que ha sido la institución miembro del Consejo Intergubernamental del Programa. Diez años han pasado de este proceso y muchas de las acciones locales crecieron a partir del acompañamiento y colaboraciones que ha fomentado este dispositivo estratégico regional donde se han compartido valores, objetivos y buenas prácticas. ♦



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

– O IPS ATUALIZOU SUA POLÍTICA INSTITUCIONAL 2021-2030 PARA AS PESSOAS IDOSAS ASSEGURADAS

A nova versão aponta uma adequação necessária em função das projeções demográficas, do sustentamento dos modelos de atenção e promoção às vanguardas regionais e internacionais e em resposta ao cenário imposto pela pandemia em matéria de proteção social e serviços sanitários. ♦

♦ SUMARIO ^

REPÚBLICA DOMINICANA**CONAPE DESTACA ACCIONES DE CAPACITACIÓN IMPULSADAS POR EL PICSPAM PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LAS PERSONAS MAYORES**

Con motivo del décimo aniversario del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) comparte una experiencia de articulación interinstitucional que dio lugar a la creación de un centro diurno orientado al segmento más vulnerable de las personas mayores del municipio de San Rafael del Yuma, provincia de La Altagracia.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) de la República Dominicana estima en sus proyecciones que en 2022 el grupo que componen las personas de 60 y más años supera el 12% en relación al total del país, esto significa que existen en la actualidad más de 1.200.000 personas mayores. Estos datos anticipan que para 2030 este segmento superará el millón y medio, sobrepasando el 14%, y 20 años después, en 2050, se estipula que supere el 15%. Es indudable la progresiva transformación de la estructura poblacional del país, su actual envejecimiento moderado avanza sostenidamente hacia una sociedad con un alto porcentaje de personas mayores de 60 años.

En dicho escenario es cada vez más necesario y significativo el rol activo tanto del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), órgano rector de las políticas públicas en materia de envejecimiento en la República Dominicana, creado por una norma específica a fines de la década del '90 (Ley 352-98), como de todos aquellos organismos que directa o indirectamente entienden sobre este grupo poblacional y sus necesidades.

De esta forma, CONAPE ejerce sus funciones a partir de la creación e implementación del “Sistema Nacional de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor”, un marco de referencia dinámico que promueve un “envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido”. Sus fundamentos se basan en el paradigma de “atención integral centrada en la persona”, el cual apunta a la calidad de vida y el bienestar de

las personas mayores dominicanas, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su efectiva participación.

Sobre estos pilares conceptuales y prácticos, República Dominicana - a través de CONAPE - ha fomentado la necesidad de complementar sus acciones en materia de políticas gerontológicas internas con estrategias de articulación y cooperación a partir del intercambio con otros países del mundo y, principalmente, de la región iberoamericana. En este sentido, 2019 marcó un hito para el país, ya que el Consejo se incorporó como institución miembro del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM).

Este año se conmemora una década de la puesta en funcionamiento del PICSPAM y CONAPE ha definido al Programa como un dispositivo que “ha procurado mejorar la situación y las características de las personas adultas mayores en Iberoamérica y promover el intercambio de experiencias entre los organismos e instituciones”. A propósito de este aniversario, el Consejo distingue algunas acciones que en estos años han sido relevantes para esta misión. En primera instancia, se destacaron los estudios realizados que colaboran en evidenciar la situación actual de la población adulta mayor no solo a nivel nacional, sino también regional, lo que facilita la creación de políticas públicas que mejoren la situación de este grupo etario.

Por otra parte, con el nuevo contexto generado por el impacto de la pandemia por COVID-19 en todo el mundo, el CONAPE ha resaltado la importancia de que el PICSPAM, apoyado técnicamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), haya realizado un constante seguimiento a las medidas tomadas por los países miembros en general y sobre las personas mayores en particular. Se trata de una acción que le permitió al Programa fungir como un foro de intercambio constante de informaciones relevantes sobre esta situación y dicho grupo.

El último conjunto de acciones valoradas por CONAPE en este décimo aniversario del PICSPAM, son las capacitaciones que se han desarrollado en diferentes modalidades y que han impactado en la mejora de las capacidades de las y los profesionales que trabajan directamente con este grupo poblacional en el país. “Hemos aprovechado estos espacios de formación para poder ser multiplicadores de estos conocimientos una vez adquiridos”, compartieron al respecto desde el organismo rector.

Una de las capacitaciones de las que el equipo del CONAPE participó recientemente fue la promovida entre OISS, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales de España (IMSERSO) y el PICSPAM, a través de un curso virtual denominado **“La Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal”**. El mismo duró 20 días de julio de 2021, contó con la participación de más de 200 personas de 16 países iberoamericanos y tuvo como finalidad “apoyar y contribuir a la formación de responsables de la planificación, gestión y financiación de los servicios sociales para personas mayores de la región”, para avanzar en la creación o fortalecimiento de políticas públicas que promuevan la cohesión social y desarrollen sistemas públicos de atención a la dependencia.

En relación a esta temática y como antecedente, el Consejo ya había participado de la **1^o Conferencia Hispana de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**, bajo el lema “Entornos sostenibles para todas las personas”, realizada en modalidad presencial en Madrid (España), durante tres jornadas de octubre de 2019. El encuentro fue organizado por el IMSERSO, en

colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de Salud (OPS) y reunió a más de 250 representantes de 14 países, entre ellos República Dominicana.

De esta manera, el CONAPE evalúa al respecto que “las gestiones y actividades que trabaja el PICSPAM son de gran provecho para todos sus miembros por la interconexión que permite. Esta integración proporciona el impacto que se necesita para que el envejecimiento saludable pueda ser un hecho en Iberoamérica”. Al mismo tiempo, el organismo agrega a esta reflexión conmemorativa que el impacto en la región crecerá en tanto haya más países que puedan unirse a este dispositivo estratégico y de cooperación.

La LMD y CONAPE promoverán territorios amigables para las personas mayores

A principios de octubre del 2021, la Liga Municipal Dominicana (LMD), una entidad de asesoría técnica y de planificación, cuyas funciones son acompañar los municipios dominicanos “en procura del desarrollo integral del territorio y la calidad de vida de sus poblaciones”, celebraron un acuerdo interinstitucional con CONAPE, donde la Liga se compromete a gestionar terrenos y destinarlos al Consejo para la construcción de centros de día orientados al segmento más vulnerable de las personas mayores de todo el país.



| La LMD se comprometió también a intercambiar información de utilidad con CONAPE, para contribuir a la creación de programas que impacten de manera positiva a este segmento de la población.

| Fuente: CONAPE

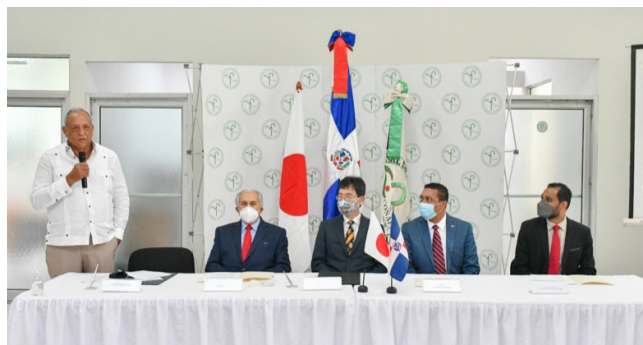
El arreglo en cuestión implica que la LMD identificará espacios para la construcción de centros diurnos para mayores e incorporará en

sus planes operativos la promoción y apoyo a las políticas públicas en favor de este colectivo. En tanto CONAPE deberá gestionar la instalación de estos dispositivos en los terrenos identificados y adjudicados al Consejo, al tiempo que realizará investigaciones, estudios, diagnósticos, entre otras tareas de interés sobre la población adulta mayor local donde se avance en la creación de dichos espacios.

Durante el evento oficial que selló esta alianza, el titular del CONAPE, José García Ramírez, explicó que la intención de la misma es promover territorios amigables para personas mayores. “Este convenio pretende que los municipios amigables abunden en todo el país, ya que estos garantizan una atención integral diaria y permanente a los envejecientes vulnerables del país”, precisó.

Por su parte, el secretario general de la LMD, Víctor D’Aza, manifestó que se trata de un acuerdo de colaboración que buscará que todos los municipios y distritos municipales del país tengan un centro de día. Asimismo, calificó a este convenio como de alta relevancia ya que permite que los gobiernos locales se integren para contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional. En consonancia con D’Aza, García Ramírez expresó: “trabajaremos conjuntamente en la promoción y garantía de derechos de las personas adultas mayores a través de los gobiernos locales con la implementación de políticas públicas municipales que brinden servicios de atención y protección”.

Concretamente, uno de los temas de agenda de CONAPE ha sido participar de capacitaciones y crear instancias programáticas locales vinculadas a los entornos accesibles para las personas mayores. Si bien República Dominicana no cuenta en la actualidad con municipios adheridos a la “Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”, creada en 2010 a partir de un proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es decir que se rijan formalmente por los estándares establecidos por dicho organismo, sí toma las directrices de este proyecto para acompañar y apoyar con bienes y servicios a los ayuntamientos que asuman el compromiso de transformarse en comunidades amigables con este colectivo.



| La embajada japonesa ejecuta este acuerdo con República Dominicana en el marco del Programa de “Asistencia Económica No Reembolsable a Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana”, con mayor incidencia en el país a partir de la pandemia por COVID-19.

| Fuente: CONAPE

Finalmente, el puntapié lo dio San Rafael del Yuma, una localidad de la provincia de La Altagracia, que se ha transformado en el primer municipio amigable con las personas mayores dominicanas. Este hecho se da a partir del acuerdo entre la Liga y el Consejo, y de las donaciones de la administración local de un terreno de 5 mil metros cuadrados y de más de 5 millones de pesos dominicanos por parte de la embajada de Japón para la construcción de un Centro de Día, que tendrá el propósito de mejorar la calidad de vida de más de 400 personas mayores en condiciones de vulnerabilidad de dicho municipio, según un diagnóstico realizado por CONAPE a finales del año 2020. ●

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

CONAPE DESTACA AÇÕES DE CAPACITAÇÃO IMPULSIONADAS PELO PICSPAM PARA O FORTALECIMENTO DAS SUAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS ÀS PESSOAS IDOSAS

Com motivo do décimo aniversário do Programa Ibero-americano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM), o Conselho Nacional da Pessoa Envelhecida (CONAPE) compartilha uma experiência de articulação interinstitucional que deu lugar à criação de um centro diurno orientado ao segmento mais vulnerável das pessoas idosas do município de San Rafael del Yuma, província de La Altagracia. ●

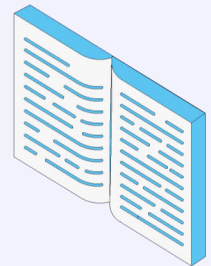
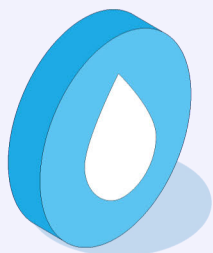
● SUMARIO ^

SITIO WEB DEL PICSPAM

Es el instrumento de comunicación permanente y dinámico del Programa y el espacio de referencia y consulta para quienes realizan labores en el ámbito gerontológico, las personas adultas mayores y el público en general.

Ingresar

- Múltiples secciones con contenido actualizado.
- Entrevistas a especialistas de la región.
- Difusión de buenas prácticas.
- Publicaciones de referencia.
- Facilidad de uso, amigable y accesible.
- Disponible en Español y Portugués.
- Diseño Responsivo para adaptar la experiencia de navegación.



ESPAÑA

EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA (SAAD). UN MODELO EN PROCESO DE CAMBIO

Para esta edición especial del Programa Iberoamericano de Cooperación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), Marisol Tundidor Gago, Jefa de Servicio de la Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), y Sara Ulla Díez, Coordinadora de Estudios del Instituto, comparten las acciones y objetivos del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, un pilar importante de la política social en España.

El envejecimiento de la población y el crecimiento del número de personas adultas mayores en la comunidad iberoamericana generan nuevas demandas de atención. En este contexto, la necesidad de un sistema integrado que, desde una perspectiva global, garantice a la ciudadanía un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia, adaptado al actual modelo de sociedad, dio lugar a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. El objeto de dicha normativa es reconocer un nuevo derecho ciudadano en España: “a la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas dependientes”, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que define el derecho a recibir apoyos para quienes tengan reconocido un grado de dependencia (niveles I a III), según lo determina la Ley.



| Logo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

| Fuente: IMSERSO

El SAAD y su Sistema de Información (SISAAD) están integrados dentro de los Servicios Sociales de cada Región o Comunidad Autónoma del país. Bajo el principio de la gobernanza compartida, se establecen órganos consultivos del Sistema que aseguran la coordinación y participación entre distintas administraciones públicas, entidades del sector sindical y empresarial y las entidades de ámbitos de discapacidad y personas mayores.

El Consejo Territorial del SAAD se crea como mecanismo de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Entre sus funciones se encuentra acordar el marco de cooperación interadministrativa, la intensidad de los servicios del catálogo, las condiciones y cuantía de las prestaciones económicas, los criterios de participación de los beneficiarios en el coste de los servicios y el baremo para el reconocimiento de la situación de dependencia. Asimismo, se pueden destacar la Comisión Delegada (donde participan las Comunidades Autónomas con un nivel de directores generales) y el Comité Consultivo (donde participan representantes de las principales entidades empresariales y sindicales).

La participación de las personas en situación de dependencia y, en su caso, la de sus familias o entidades que las representan, constituye uno de los principios inspiradores de la Ley. Su decisivo papel en la implantación del SAAD motiva la continuidad de los siguientes Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.

órganos consultivos: el Consejo Estatal de Personas Mayores, el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.

El SAAD regula, de forma coordinada y con la colaboración y participación de todas las administraciones públicas, las condiciones básicas del ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y a la atención a las personas en situación de dependencia: De esta manera, establece un marco común de derechos que contempla medidas en todas las áreas que afecten a personas en situación de dependencia y, en consecuencia, configura una red de utilización pública que integra de forma coordinada centros y servicios públicos y privados. El sistema ofrece prestaciones como beneficio en efectivo para cuidadores informales y beneficio en efectivo vinculado a la compra de servicios, y servicios de atención como teleasistencia, atención domiciliaria, centros diurnos/nocturnos o atención residencial.

Desde un sistema de información compartida, las Comunidades Autónomas de España son las administraciones competentes para recibir solicitudes presentadas por la ciudadanía, valorar la situación en que se encuentren las personas solicitantes y definir la correspondiente resolución que reconozca el grado de la situación de dependencia. Las Comunidades Autónomas introducen la información en el SISAAD. Con estos datos se confeccionan estadísticas mensuales sobre la gestión del Sistema de Dependencia y se realizan los cálculos correspondientes a la financiación aportada por la Administración General del Estado en concepto de nivel mínimo de protección.

Como en el resto de países de la región iberoamericana, las personas mayores en España se han visto significativamente afectadas por la alta repercusión de la COVID-19, con duras consecuencias socio-sanitarias. Esta situación es más marcada en las residencias del país donde la letalidad fue del 20,6% en el año 2020 y del 13,9% en el año 2021, según datos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (**IMSERSO**).



| Imagen de la fachada de la Sede Central del IMSERSO, en Madrid.

| Fuente: IMSERSO

En este contexto pandémico, se destaca la fragilidad (entendida como el desarrollo de nuevas condiciones sanitarias o su empeoramiento, especialmente en personas que han padecido la COVID-19) y su estrecha relación con una peor calidad de vida y con problemas de dependencia. Por ello, tras un exhaustivo análisis de criterios, las personas con problemas de dependencia y personas mayores han sido grupos prioritarios en la Estrategia de Vacunación. Además, se han intensificado la coordinación, las medidas preventivas y los informes semanales con datos públicos recopilados por los Ministerios de Derechos Sociales, Sanidad y Ciencia e Innovación, que se encuentran en constante actualización y depuración. El IMSERSO ofrece una **estadística semanal** pública de la situación de los centros residenciales.

Si bien antes ya se estaba en proceso de cambio y mejora, la pandemia ha servido para acelerar el proceso de cambios en el sistema de atención a la dependencia, siendo el más relevante hasta el momento el **“Plan de Choque en Dependencia 2021-2023”**, aprobado por el Consejo Territorial en enero de 2021 y que ya ha tenido resultados importantes en inversión económica y en la reducción de las listas de espera.

En esta misma línea, como respuesta a la crisis del COVID-19 y con el fin de preparar al país para afrontar los retos epidemiológicos del futuro, el **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030** financia, como parte del **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”**, una evaluación completa del SAAD que servirá de marco para la

toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio plazo que necesita el sistema. Al mismo tiempo, serán reforzados por el amplio consenso actual en líneas de defensa de la salud y autonomía de las personas que viven en residencias, así como una apuesta firme por un modelo de atención residencial integral, centrada en las personas y basado en sus derechos individuales, vivan en residencias o en sus domicilios: el valor de la proximidad marcará el nuevo modelo de atención.



| El IMSERSO tiene como uno de sus principales objetivos la atención prioritaria de las personas mayores.

| Fuente: IMSERSO

La tendencia demográfica española, de pirámide inversa, es un desafío que exige una mayor dotación presupuestaria para la atención en cuidados de larga duración, sin olvidar que puede ser un elemento dinamizador del empleo en las áreas rurales, llevando de la mano un impulso a la economía. Entre las oportunidades que promueven este escenario se destacan: la posibilidad de mejora efectiva en la coordinación e integración de servicios sanitarios y sociales; el cambio en el modelo de cuidados de larga duración dinámico y progresivo, con metodología de atención centrada en la persona y con amplia base domiciliaria y comunitaria; la armonización de protocolos de acreditación y control de calidad en todo el Estado; el incremento de la calidad en la atención por el aumento de las ratios profesionales, de su cualificación y estabilidad laboral; y la necesaria reforma del sector residencial y el desarrollo de modos de vida en el entorno domiciliario y comunitario, teniendo en cuenta las preferencias de la población mayor.

En consonancia con este planteamiento, la voz de las personas mayores y de sus organizaciones en España centra sus peticiones en garantizar que todas las instituciones públicas velen por promover su autonomía personal y atención a la dependencia, apoyándose en cuatro pilares: seguridad económica, servicios públicos, eliminación de las disparidades intercomunitarias, lucha contra la pobreza y defensa y refuerzo del Sistema Nacional de Salud. Además, reclama el apoyo

y la promoción de la participación activa y el liderazgo de las personas mayores con el resto de la sociedad, como motor de cambio, y fuente de oportunidades y riqueza social.

Desde un enfoque de derechos, en alineación con el Pacto Global para la consecución de los 17 Objetivos de la Agenda 2030, España comparte visión y retos con el resto de países del Programa Iberoamericano con los que ha tenido la oportunidad de reunirse en varias ocasiones en los últimos meses. Estos encuentros están ofreciendo la posibilidad de consensuar estrategias y medidas de avance: identificar objetivos, resultados y líneas de acción en una hoja de ruta sólida para el diseño del nuevo *Plan Estratégico 2023-2027* del Programa Iberoamericano. Este marco de trabajo supone un cambio conceptual y procedimental que nace de las instituciones rectoras conscientes del importante papel de las políticas dirigidas a las personas mayores, con una perspectiva transversal e intergeneracional que permita reorientar los modelos tradicionales de atención y asegurar cuidados de calidad. ◆



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

O SISTEMA DE PROMOÇÃO DA AUTONOMIA PESSOAL E ATENÇÃO ÀS PESSOAS EM SITUAÇÃO DE DEPENDÊNCIA NA ESPANHA. UM MODELO EM PROCESSO DE CÂMBIO

Para esta edição especial do PICSPAM, Marisol Tundidor Gago, Chefa de Serviço de Unidade de Coordenação de Estudos e Apoio Técnico do IMSERSO, e Sara Ulla Díez, Coordenadora de Estudos do Instituto, compartilham as ações e objetivos do Sistema de Promoção da Autonomia Pessoal e Atenção à Dependência, um pilar importante da política social na Espanha. ◆

◆ SUMARIO ^

ARGENTINA

SENSIBILIZAR PARA FORTALECER LOS DERECHOS EN LA VEJEZ

En el marco de este décimo aniversario del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Mayores (PICSPAM), la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) destaca la importancia de potenciar las acciones para reflexionar sobre el buentrato y difundir los tipos de maltrato hacia las personas adultas mayores.

DINAPAM funciona dentro de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y tiene como objetivo principal promover políticas públicas rectoras para envejecer con derechos en base a un sistema progresivo de atención que busca dar herramientas y recursos para generar y aumentar la autonomía de las personas mayores.

Hace 10 años, DINAPAM junto a otros organismos nacionales de la región, puso en marcha el PICSPAM y, en aquellos tiempos, particularmente en Argentina, se elaboró y publicó el Plan Nacional de las Personas mayores 2012-2016. Este documento definía sus acciones sostenidas en las 3 líneas claves trazadas por el Plan de Acción internacional sobre Envejecimiento de 2002: 1. Las personas mayores y el desarrollo; 2. El fomento de la salud y el bienestar en la vejez; 3. Creación de un entorno propicio y favorable.



| Imagen del Plan Nacional y la Campaña Nacional de Buentrato 2012.

| Fuente: DINAPAM

En 2015, y con una activa e importante participación durante las reuniones y los debates que se desarrollaron durante 8 años hacia la consolidación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), Argentina adhirió a este documento vinculante que, en 2017, fue ratificado y convertido en la Ley 27.360 y consolidó sus acciones en torno a las definiciones, conceptos y abordajes allí establecidos.

Desde este marco, DINAPAM planifica y ejecuta sus políticas gerontológicas desde un enfoque de derechos humanos basado en cinco ejes centrales que contienen diversos programas sociales que son llevados a cabo por equipos técnicos especializados: 1. Educación, Cultura y Comunicación Comunitaria de Personas Mayores; 2. Cuidados en la Comunidad; 3. Registro Nacional de Cuidadores/as Domiciliarios/as; 4- Fortalecimiento institucional; 5- Área de Atención Gerontológica Institucional.

En esta primera década integrando el PICSPAM, el organismo argentino participó en numerosos encuentros presenciales y virtuales, organizados por la Secretaría Técnica, a cargo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), con el fin de intercambiar experiencias, potenciar nuevas acciones y elaborar documentos y publicaciones. En esas instancias, participaron profesionales de la región que reflexionaron sobre temáticas de vejez y envejecimiento y brindaron información respecto a las características de la población mayor de sus países.

En particular, entre muchos puntos relevantes, los mencionados encuentros focalizaron en la importancia de sensibilizar comunicacional y

socialmente acerca del buentrato y de visibilizar los tipos de maltrato hacia las personas mayores que muchas veces están naturalizados.



| Imagen de la Campaña Nacional de Buentrato 2015.
| Fuente: DINAPAM

En relación a ello, DINAPAM destaca la Campaña Nacional de Buentrato, una acción que cumplió 10 años en 2021 y que se desarrolla cada 15 de junio, en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. En esta fecha el organismo genera actividades tendientes a promover, difundir y sensibilizar sobre diversas situaciones que atraviesan las personas, desde una perspectiva de derechos y una mirada disruptiva y positiva acerca de la vejez y el envejecimiento para contrarrestar los mitos y prejuicios construidos socialmente sobre esa etapa vital.

De esta manera, año tras año, DINAPAM selecciona un eje temático de sensibilización que invita a reflexionar sobre los temas vinculados a las personas mayores:

- 2012 / 2013: “Buentrato para Todos. Por el Derecho a una Buena Vida”
- 2014: “Disfrutar el Espacio Público es un Derecho de todas y todos. Promovamos la Cultura del Buentrato”
- 2015: “La Diversidad Sexual no tiene edad”
- 2016: “Desafiá tus prejuicios”
- 2017: “Prioridad Mayor”
- 2018: “Desafiá Tus Prejuicios”
- 2019: “Decidir es su Derecho”
- 2020: “Nuevas maneras de acompañarnos, la misma necesidad de estar cerca” (realizada junto a PAMI)
- 2021: El rol activo de las personas mayores durante la campaña de vacunación contra el COVID19 para el cuidado comunitario (realizada junto a PAMI)

Al cierre de este Boletín, se estaba definiendo el eje temático 2022.



| Imagen de la Campaña Nacional de Buentrato 2017.
| Fuente: DINAPAM



Durante los próximos años de gestión, reconoce Tomás Pessacq, titular de DINAPAM “nos proponemos seguir trabajando y sensibilizando a la sociedad posicionados en los principios básicos de la Convención”. Asimismo, el funcionario resaltó que es importante seguir ejecutando políticas públicas de vejez y envejecimiento, en articulación permanente con los enfoques y las disposiciones locales, nacionales y regionales.

En ese sentido, el desarrollo óptimo de los países en el marco del PICSPAM precisará de la generación de más intercambios y apoyos para la difusión del buentrato y el fortalecimiento de los derechos humanos de las personas mayores iberoamericanas. 💧



| Imagen de la Campaña Nacional de Buentrato 2020.
| Fuente: DINAPAM



| Imagen de la Campaña Nacional de Buentrato 2021.
| Fuente: DINAPAM

En el año 2012, cuando se inició el PICSPAM, la población argentina estaba conformada por el 14,5 % de personas mayores. En la actualidad, de acuerdo a las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), el porcentaje se incrementó a 15,7%. Se estima que para el año 2025 este grupo etario se elevará a 17,1%.

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

SENSIBILIZAR PARA FORTALECER OS DIREITOS NA VELHICE

A Direção Nacional de Políticas para Adultos Idosos (DINAPAM) destaca a importância de potenciar as ações para refletir sobre o bom trato e difundir os tipos de mais tratos às pessoas adultas idosas. 💧

◆ SUMARIO ^



ECUADOR

POLÍTICAS QUE GARANTIZAN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Ecuador adhirió al Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) en sus comienzos y participó en él hasta 2018. En el marco de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores de 2019, promueve políticas con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural en el país.

La población ecuatoriana está envejeciendo y según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el país viven 1,3 millones de personas adultas mayores, de las cuales el 53% son mujeres y el 47% son varones. Este grupo representa actualmente el 7,9% de la población y las proyecciones realizadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) indican que en 2030, el total de la población mayor estará cerca del 20%.

Debido al envejecimiento de su estructura poblacional y con el objeto de promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas mayores ecuatorianas, en abril de 2019 Ecuador promulgó la **Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores**, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural.

Esta Ley establece que las personas mayores tendrán el derecho de acceder a los recursos y oportunidades laborales, económicas, políticas, educativas, culturales, espirituales y recreativas, así como al perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potencialidades, para alcanzar su desarrollo personal y comunitario que le permitan fomentar su autonomía personal, y asegurar el derecho a una vida digna.

Entre los derechos que recoge la ley, se destacan:

- **Derecho a la independencia y autonomía:** se garantizará a las personas adultas mayores el derecho a decidir libre, responsable y

conscientemente sobre su participación en el desarrollo del país y la definición de su proyecto de vida conforme a sus tradiciones y creencias.

- **Derecho a la seguridad personal:** las adultas y adultos mayores tienen derecho a la preservación de su integridad y a una vida libre de todo tipo de violencia. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, atender, sancionar y reparar todo tipo de discriminación, violencia, maltrato, abuso, explotación sexual o de otra índole.

- **Derecho a una vida libre de violencia:** el Estado promoverá la disponibilidad de servicios especializados para la atención adecuada y oportuna de las personas mayores que hayan sido víctimas de cualquiera de estas situaciones. Esta atención deberá estar acompañada del respectivo seguimiento de cada caso, con el fin de verificar el avance y mejora de la persona afectada, para lo cual brindará servicios de atención psicosocial.

- **Derecho a la cultura, deporte y recreación:** Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder, aportar, participar y disfrutar de las actividades culturales, artísticas y espirituales, en el marco de la diversidad. Para la generación de estas medidas se impulsará la participación de las organizaciones de personas adultas mayores, en la planificación y realización de proyectos culturales y de divulgación, contando además con el apoyo de la sociedad. Asimismo, se crearán programas que generen espacios para estimular el desarrollo de las potencialidades y capacidades físicas, deportivas, recreativas y turísticas de las personas adultas mayores.

- **Derecho a la salud integral:** garantizar el derecho sin discriminación a la salud física, mental, sexual y reproductiva y asegurará el

acceso universal, solidario, equitativo y oportuno a los servicios de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos, prioritarios, funcionales e integrales, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Salud, con enfoque de género, generacional e intercultural. El Estado desarrollará acciones que optimicen las capacidades intrínsecas y funcionales de las personas mayores, con especial énfasis en actividades de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, nutrición, actividad física y recreativa en la población adulto mayor.



| La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores garantiza la protección integral de las personas adultas mayores ecuatorianas.

| Fuente: IESS

El Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Para garantizar la protección integral, prioritaria y especializada durante la vejez, la Ley Orgánica de las Personas adultas Mayores creó el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, compuesto y articulado por instituciones, servicios públicos y privados, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades. El Sistema se organiza de manera desconcentrada y descentralizada y funciona en el marco del cumplimiento de las competencias asignadas por la ley a las diferentes instituciones públicas y privadas del nivel nacional y local, garantizando la participación ciudadana e incluye la prevención de todo tipo de violencia y reparación integral de los derechos cuando estos han sido violentados, aplicando los siguientes lineamientos:

- Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a los servicios de salud integral, oportuna y de calidad; así como el acceso a la alimentación y nutrición acorde a sus necesidades.
- Promover una educación continua, aprendizajes y reaprendizajes permanentes que fomenten el envejecimiento activo y saludable.
- Asegurar el acceso de las personas mayores al medio físico, vivienda digna y segura, transporte y servicios básicos.
- Fomentar la inclusión económica a través del acceso a actividades productivas e innovadoras que generen ingresos.
- Prevenir la explotación, violencia, mendicidad, trata o abandono a las personas adultas mayores y garantizar su protección y atención cuando hayan sido víctimas de estas acciones, promoviendo prácticas de cuidado, bajo parámetros de oportunidad, calidad y calidez.
- Promover la participación de las adultas y adultos mayores como actores del desarrollo.
- Generar investigación, análisis y difusión de la situación de las personas mayores.
- Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y política pública con equidad para personas adultas mayores.
- En el marco del cumplimiento progresivo del principio de universalidad del derecho a la seguridad social, el Estado garantizará una pensión no contributiva como piso mínimo de protección social a las personas adultas mayores que se encuentren en condición de pobreza y extrema pobreza.



IESS : acciones que promueven el envejecimiento activo

Una de las Instituciones que forma parte del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), cuyo principal objetivo es incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional mediante diferentes líneas de acción destinadas a las personas adultas mayores, fundamentadas en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad y suficiencia.

Además, en el plano internacional, el IESS fue el órgano que representó siete años al país como institución miembro del PICSPAM. En la actualidad continúa instrumentando acciones conjuntas con organismos a través de acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas, entre las que se destaca la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), con el cual llevan adelante intercambios de experiencias y buenas prácticas en gestión de la seguridad social, con énfasis en pensiones, así como de asistencia técnica.

En el plano local, una de las políticas públicas que destacan de su cartera, es el “Programa Nacional del Envejecimiento Activo”, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, jubiladas, pensionistas y beneficiarias del IESS. Sus líneas de acción contemplan:

- Promoción de estilos de vida saludable.
- Prevención de la dependencia funcional y mental.
- Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la salud integral.
- Garantizar la atención integral, oportuna y eficaz.
- Fortalecimiento de la red social y familiar.
- Disminuir la institucionalización.
- Creación de espacios recreativos.



El Programa de Envejecimiento Activo está dirigido a:

- Asegurados activos mayores de 55 años.
- Jubilados mayores de 55 años.
- Pensionistas por riesgos de trabajo mayores de 55 años.
- Beneficiarios de montepío mayores de 55 años.
- Jubilados del Seguro Social Campesino mayores de 55 años.

www.iesgob.ec

| El Programa Nacional del Envejecimiento Activo contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

| Fuente: IESS

Los Centros de Atención al Adulto Mayor: promotores de la salud física y mental

A través de los Centros de Atención al Adulto Mayor (CAAM), el IESS lleva adelante **diferentes actividades** recreativas destinadas a personas mayores para promover estilos de vida saludables, con el fin de colaborar a su fortalecimiento cognitivo y evitar problemas de depresión, ansiedad, obesidad y alteraciones metabólicas, como diabetes e hipertensión.

A nivel nacional existen 119 CAAM. Dentro de estos Centros se fomenta, a través de diferentes talleres, la incorporación y desarrollo de hábitos saludables con ejercicio físico y gimnasia, bailoterapia, danza, folclore, baile de salón, teatro, literatura, estimulación a la memoria, pintura, manualidades y tejidos, entre otros. Estas actividades, que se realizan en todas las provincias del Ecuador, son coordinadas por las propias personas mayores (en asociación o no) junto a los funcionarios de las unidades del IESS. Los talleres son implementados por instructores especialistas en las temáticas. ◆

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

- POLÍTICAS QUE GARANTEM A PROTEÇÃO INTEGRAL DOS DIREITOS DAS PESSOAS ADULTAS IDOSAS

Equador aderiu ao PICSPAM no seu início e participou nele até 2018. No marco da Lei Orgânica das Pessoas Adultas Idosas de 2019, promove políticas com foco em gênero, mobilidade humana, geracional e intercultural no país. ◆

◆ SUMARIO ^





EN DIÁLOGOS: VOCES DE LA REGIÓN

La sección fue incorporada en el Boletín N° 21 del PICSPAM «La soledad en las personas adultas mayores» y responde a la relevancia de incorporar voces de referentes y especialistas en temáticas gerontológicas para proponer reflexiones y abordajes en el avance de la consolidación de derechos. Hasta el momento, participaron 28 especialistas y equipos de la región. En esta edición especial, hacemos un repaso de las entrevistas que integran la sección.

Boletín N°25 «Salud mental de las personas adultas mayores, en especial en tiempos de pandemia por el COVID-19»

- **Mercedes Zerda Cáceres:** “Curarnos de la pandemia como sociedad implica purificar los cuerpos, desintoxicar nuestras mentes descolonizándolas de la ambición individual, estableciendo una nueva salud mental comunitaria y transformando nuestra energía depredadora en energía armoniosa con el planeta, con nuestra madre tierra”.
- **Feliciano Villar:** “Muchas personas mayores conservan unas capacidades de adaptación y resiliencia enormes, con lo que es injusto abordar esta etapa sólo desde una perspectiva de la patología y el riesgo”.
- **Ricardo Iacub:** Jubilación, pandemia y salud mental: “Todavía no sabemos demasiado bien cuáles son las consecuencias a largo plazo de esta especie de cierre anticipado y difuso”.
- **Javier Yanguas:** “Estamos empezando a ver las consecuencias de la pandemia en la salud mental y los estudios así lo dicen: se ha multiplicado por tres la tristeza, por cuatro la ansiedad y por cinco el estrés postraumático. La soledad en personas mayores cada vez es más compleja”.
- **Rosario Lemus:** “No nos hacemos resilientes de forma definitiva, sino que reutilizamos estas capacidades bajo diversas formas y adaptadas a cada situación”.

Boletín N°24 «Comunicación y personas mayores desde un enfoque de derechos humanos»

- **Matia Fundazioa:** “Nuestras acciones de comunicación persiguen favorecer una nueva mirada sobre la vejez y sus protagonistas: las personas mayores”.
- **Patricia Kelly:** Comunicar y transitar la vejez en primera persona. Una charla con la periodista y escritora mexicana.
- **Vânia de la Fuente-Núñez:** “La Campaña mundial contra el edadismo espera crear un mundo para todas las edades”.
- **Inma Mora Sánchez:** “Para HelpAge la comunicación es una herramienta que nos permite visibilizar una realidad que hasta hace muy poco era invisible”.
- **Klever Paredes:** “Pensar en una comunicación para todas las edades es el desafío mayor”.
- **Adriana Gómez Muñoz:** Comunicar más y mejor sobre “Mujer y vejeces”. Reflexiones junto a la periodista chilena.
- **Camila Gramajo:** “Las ficciones *on demand* aportan a la construcción de nuevas formas de comunicar las vejeces, los envejecimientos y las sexualidades”.
- **José Carlos Baura:** “Para hacer frente al edadismo y los falsos estereotipos debemos apostar por un lenguaje inclusivo que refleje las distintas realidades y el valor de las personas mayores en nuestras sociedades”.



Boletín N°23 «Las personas adultas mayores y el aprendizaje a lo largo de la vida»

- **Claudia Mahler:** La “Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas mayores” aboga por el aprendizaje permanente de las personas mayores.
- **El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la VIDA (UIL):** “La creación de una ‘cultura global de aprendizaje a lo largo de la vida’ será clave para abordar los desafíos que enfrenta la humanidad”.
- **La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI):** La OEI destaca la necesidad de generar un educación de personas adultas que tenga en cuenta el ciclo de la vida.
- **María de la Luz Martínez Maldonado:** “Tenemos que tener en cuenta los aportes de la perspectiva de género para investigar, intervenir y generar programas educativos para la diversidad de vejezes”.
- **Anna Forés:** “El ‘neuromito’ más contundente respecto a las personas mayores es que no podíamos aprender”.

- **Mónica Lladó:** “Todo encuentro educativo es un proceso de aprendizaje bidireccional, un enseñaje”.
- **Valeria Olivetti, Lorena Paola Cabrol, María Inés Baigorria, Rosario Teresita Montiel y Virginia Marta Kummer:** Educación, Envejecimiento y Universidad: el caso del Departamento de la Mediana y Tercera Edad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- **Daniela Szklanny:** “Mi prioridad es enseñarles a las personas mayores a ‘leer’ la nueva tecnología y a operar sobre ella”.

Boletín N°22 «Reflexiones, logros y desafíos: a 18 años del Plan de Acción Mundial sobre el envejecimiento de Madrid y a 5 años de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores»

- **Verónica Montes de Oca:** “La Convención Interamericana defiende las identidades de género y las distintas orientaciones sexuales de las personas mayores”.
- **José Carlos Baura y Antonio Jiménez:** El antes y el después de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid.
- **Paula Pochintesta y Gladys Martínez:** ¿Qué percepción tienen las personas mayores sobre los derechos protegidos en la Convención Interamericana?

Boletín N°21 «La soledad en las personas adultas mayores»

- **Lourdes Bermejo:** Reflexiones acerca de las “Soledades” en las personas mayores.
- **Montserrat Celdrán Castro:** “La soledad es una emoción presente a lo largo de toda nuestra vida, pero sólo se ha considerado un problema social cuando hablamos de personas mayores”.
- **María Concepción Arroyo Rueda:** El enfoque de género y diversidad sexual en el abordaje de la soledad no deseada.
- **Rosario Lemus:** Soledad y Alzheimer. ♦

♦ SUMARIO ^

HEMEROTECA VIRTUAL

La Hemeroteca virtual de la web iberoamericamayores.org es una sección que ofrece el acceso a todas las ediciones del Boletín del PICSPAM, en formato PDF accesible y en dos definiciones.

Cada publicación recorre un eje temático que incorpora las acciones, reflexiones y opiniones de diferentes sectores -público, privado, organizaciones civiles- y las voces de especialistas y referentes gerontológicos y de personas adultas mayores de la región.

[Ingresar](#)



◆ **La situación de los adultos mayores en la Comunidad Iberoamericana**

Enlace de acceso

Este estudio fue publicado en enero 2012 y se constituye como el 1° informe del Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores. El mismo se basa en el análisis y sistematización de un gran número de fuentes documentales y estadísticas y, de forma especial, en la información generada en el marco del proyecto “Personas mayores, dependencia y servicios sociales en los países Iberoamericanos y del Intercambio sobre extensión de la protección social en salud a adultos mayores y personas en situación de dependencia” del Programa EUROsociAL+ Salud, ambos liderados por la OISS, así como en los ejemplos de buena práctica que se presentaron en el “Encuentro Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores” (Montevideo, 1 y 2 de septiembre de 2009), en el “Curso sobre Políticas para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores como colectivo especialmente vulnerable” (Cartagena de Indias, 28 de junio al 2 de julio de 2010), y en la “Reunión de delegados gubernamentales responsables de políticas de adultos mayores”, que tuvo lugar en Cartagena de Indias el 1 de julio de 2010, coincidiendo con la celebración del curso antes citado.

◆ **Guía de Centros Residenciales para Personas Mayores en situación de Dependencia**

Enlace de acceso

Esta publicación forma parte del catálogo de guías sobre servicios sociales y buenas prácticas en las áreas de Envejecimiento Activo y Saludable y de Atención a personas con dependencia en el marco de las acciones del PICSPAM. Dichos materiales responden al compromiso operativo de España, a través del IMSERSO, y tienen como objetivo proponer la definición y desarrollo de servicios, tales como cuidados domiciliarios; servicios de teleasistencia; centros de día para personas mayores; y residencias/centros de larga estancia, desde una mirada integradora de lo social y lo sanitario y tiene como visión la atención integral de la persona. Esta guía en particular aborda los centros residenciales para personas mayores en situación de dependencia y plantea un marco conceptual sobre estos dispositivos, luego desarrolla la diversidad de servicios y

modelos de atención existentes y, posteriormente, avanza sobre un enfoque más operativo de cómo poner en marcha un centro de estas características.

◆ **Guía sobre atención a personas adultas mayores en centros de día especializados en enfermedades neurodegenerativas según el modelo de atención integral centrada en la persona en Iberoamérica**

Enlace de acceso

Esta Guía, publicada en noviembre de 2018, forma parte de las actividades del PICSPAM y fue elaborada por Pilar Rodríguez Rodríguez y Carlos Mirete Valmala. Entre los principales ejes temáticos que aborda la Guía sobre atención a personas adultas mayores en centros de día especializados en enfermedades neurodegenerativas, se destacan: el modelo de atención integral y centrada en la persona (AICP), los centros de día en el contexto de la red de servicios de atención a las personas adultas mayores; y la atención y apoyos en centros de día desde el enfoque de atención centrada en la persona.

◆ **V Informe del Observatorio sobre Adultos Mayores: Situación de salud y atención sanitaria a las personas adultas mayores en la Región Iberoamericana**

Enlace de acceso

Este informe de 2018 constituye el último de los publicados por el Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores, en el marco de las actividades del PICSPAM. Fue elaborado por Antonio Jiménez Lara y Martha Yolanda Quezada García. En su primer capítulo, aporta datos generales sociodemográficos sobre las personas adultas mayores en los países iberoamericanos con la finalidad de enmarcar el análisis. En los capítulos segundo y tercero, se centra en la situación de salud de este colectivo en los países de la región y en la atención sanitaria que reciben. El tema de la salud ha sido elegido para esta edición del informe por ser una de las principales preocupaciones de las personas mayores en los países iberoamericanos. El cuarto y último capítulo, poniendo en relación los datos recogidos en los apartados anteriores, avanza algunas conclusiones acerca de cómo los

actuales sistemas de salud están dando respuesta a las necesidades de salud de las personas mayores, formula recomendaciones de mejora para las instituciones públicas y documenta las principales buenas prácticas identificadas en la atención sanitaria a este grupo poblacional en la región que puedan servir como referencia a aquellas instituciones que deseen avanzar en esta materia.

◆ **Las personas adultas mayores y el acceso a los sistemas de protección social en el ámbito rural**

-

Enlace de acceso

Este documento, publicado en octubre del 2020, transita lo ocurrido durante el Seminario Internacional “Vejez, Ruralidad y Servicios Sociales”, que tuvo lugar en la Ciudad de Santiago de Chile, el 11 de diciembre de 2018, a través de la recopilación y edición de todas las exposiciones compartidas. Al mismo tiempo, ofrece información contextual y complementaria de la temática para enriquecer la propuesta del seminario a partir de la presentación de datos y de la exposición de otras experiencias y realidades. La publicación, realizada en el marco del Programa iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), contó con los aportes de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile (SENAMA) y fue coordinada y editada por Mariana Rodríguez, Leandro Laurino y Esteban Franchello.

◆ **Protocolo Iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores**

-

Enlace de acceso

Esta publicación lanzada en agosto de 2021, es el resultado del trabajo en conjunto de representantes de 14 países de la región iberoamericana que participaron del “Seminario Prevención y Abordaje de la violencia, maltrato y abuso a las personas adultas mayores. Prácticas enmarcadas en el buen trato”, promovido por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y realizado en Cartagena de Indias,

Colombia, del 29 de julio al 2 de agosto 2019, en el marco del Programa iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM). Este Protocolo pretende ser un aporte a la generación de conocimientos, análisis, discusión, abordaje y marco conceptual en relación a la temática.



◆ **Indicadores sobre envejecimiento y personas mayores en Centroamérica, México y el Caribe hispano**

-

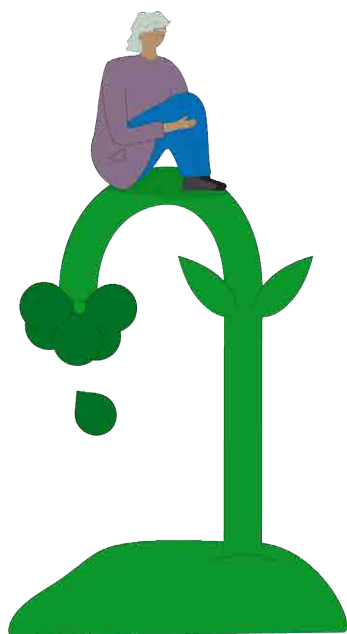
Enlace de acceso

Con el propósito de satisfacer la necesidad de contar con información más precisa sobre el envejecimiento poblacional y la situación de las personas mayores, la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México ha compilado una serie de indicadores que pueden ser de utilidad para la investigación y la toma de decisiones. En este documento de 2021 se presentan indicadores básicos sobre la población y el envejecimiento demográfico, se continúa con indicadores de seguridad económica, salud y cuidado -los tres pilares de la protección social en el contexto del envejecimiento-, y se exploran nuevos indicadores en temas que han ido generando cada vez mayor atención entre los actores interesados.

● **Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores**

Enlace de acceso

Este documento lanzado en 2022 fue coordinado por Sandra Huenchuan, funcionaria de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, en el marco de las actividades de la asistencia técnica que esta sede proporcionó al Gobierno de Costa Rica en 2021 para realizar un curso internacional sobre los derechos humanos de las personas mayores y para producir material de referencia que sirva para futuras actividades de capacitación e investigación en el tema. Su contenido presenta una perspectiva multidisciplinaria y contemporánea de los derechos humanos de las personas mayores y provee elementos conceptuales y ejemplos de prácticas sobre cómo promover y protegerlos en ámbitos que han sido clave durante la pandemia por COVID-19.



● **Guía para una comunicación respetuosa y el buen trato hacia las personas mayores**

Enlace de acceso

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) de Argentina, ha elaborado esta guía que pretende dar herramientas, abordando el significado de la vejez

y el envejecimiento, las distintas formas de violencias, el enfoque de los derechos humanos, la importancia de la comunicación empática y el abordaje. Para ello, uno de los ejes estratégicos de PAMI, es difundir el paradigma de los derechos humanos en la vejez, tal como lo plantea la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y fortalecer el vínculo de respeto y buen trato hacia las personas mayores en cada una de las acciones que se destinen a ellas, ya sean en el ámbito del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, a nivel nacional, provincial o municipal.

● **Recomendaciones para una comunicación responsable sobre las personas mayores**

Enlace de acceso

Esta guía de recomendaciones es una actualización a 2021 sobre la primera edición publicada en 2014 por el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, elaborada por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), a través de su Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM), y destinada a profesionales y técnicos/as que trabajan en el campo de la comunicación, la educación y de la gerontología, con el propósito de brindar herramientas y recomendaciones que reconozcan, visibilicen, promuevan y protejan los derechos de las adultas y los adultos mayores.

● **Pacto Nacional de Implementação dos Direitos da Pessoa Idosa (PNDPI). Compromisso da Década do Envelhecimento 2020 - 2030**

Enlace de acceso

El Pacto Nacional por los Derechos de las Personas Mayores es un marco de acciones políticas, promovido por el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (MMFDH), a través de su Secretaría Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI), que tiene como objetivo principal asumir un compromiso formal entre los gobiernos federal, estatal y municipal, para implementar las principales políticas públicas encaminadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas mayores,

acciones previstas en el “Estatuto do Idoso”, así como el establecimiento de directrices sobre envejecimiento activo y saludable de la población brasileña.

Guía con los principales Beneficios del Estado para las Personas Mayores

-

Enlace de acceso

La Guía, coordinada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, es documento único que concentra toda la información relevante sobre los beneficios dirigidos especialmente a quienes pertenecen a este grupo de la población durante el período de 2021-2022. En ella, se detallan 74 iniciativas, que se han concretado a través del trabajo y coordinación intersectorial de SENAMA con otros ministerios e instituciones con el objetivo común de mejorar la calidad de vida de este grupo etario.

Experiencia emocional del cuidador ante la enfermedad de Alzheimer: una guía práctica para cuidadores en la fase inicial de la enfermedad

-

Enlace de acceso

Esta guía editada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y el Instituto de Mayores y

Servicios Sociales (IMSERSO) de España, está destinada a cuidadores/as familiares de personas con la enfermedad de Alzheimer y tiene como objetivo ofrecer información que colabore en comprender la experiencia emocional que supone ser cuidador/a y, a su vez, conocer estrategias que permitan vivir del mejor modo posible esta experiencia. Además, el material cuenta con una serie de orientaciones para uso por parte de profesionales y cuidadores/as en distintos contextos como Grupos de Apoyo Mutuo o Grupos Terapéuticos.

Importancia de la inclusión del curso de vida en la currícula de educación básica

-

Enlace de acceso

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de México, a través de la Dirección de Gerontología y en atención a las facultades otorgadas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, elaboró este documento con el objetivo de que las instituciones encargadas del ámbito educativo y el público en general identifiquen la importancia de la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica, abordando la temática a partir del contexto demográfico de las personas adultas mayores, los determinantes sociales, la importancia de los encuentros intergeneracionales y resalta las aulas como espacios fundamentales para la eliminación de estereotipos en torno a la vejez y el envejecimiento.



Documento Marco para el Diseño de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay

Enlace de acceso

Este documento fue elaborado en el marco de la Acción de Apoyo para la Construcción de la Política de Cuidados en Paraguay, del Programa EUROsociAL+ al Ministerio de la Mujer del país. El proceso contó con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres y también del Centro de Documentación y Estudios, en el marco del “Proyecto Ampliación de propuestas para la autonomía e igualdad de las mujeres en Paraguay”, financiado por dicho organismo internacional. Los ejes y contenidos mínimos de la política nacional de cuidados analizados en este Documento Marco son una válida plataforma para una amplia discusión social e institucional que busque el mayor consenso posible acerca de una política de cuidado y su constitución como uno de los pilares del sistema de protección social de Paraguay.

Plan Estratégico Institucional (PEI) del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) 2021-2024

Enlace de acceso

El PEI 2021-2024 establece los lineamientos estratégicos y programáticos del CONAPE de la República Dominicana para un período de cuatro años y su objetivo es garantizar las modificaciones e innovaciones en materia de protección de las personas mayores del país. La creación de este Plan fue coordinada por la Unidad de Planificación y Desarrollo, del Ministerio de Economía, Planificación y

Desarrollo, y requirió de la realización de varios talleres y reuniones para el análisis y reflexión, con la participación de los directivos y técnicos de las diferentes áreas de la institución, con el propósito de definir las estrategias a implementar en el mediano y largo plazo por este organismo rector.

Programas e iniciativas de la Cooperación Iberoamericana en Uruguay

Enlace de acceso

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) publicaron un informe sobre los “Programas e iniciativas de la Cooperación Iberoamericana en Uruguay”. El documento describe las buenas prácticas del país en su cooperación en distintas áreas y explicita su compromiso como uno de los principales impulsores de la integración y el desarrollo de la región Iberoamericana a través de la cooperación internacional. Este año, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (INMAYORES) de Uruguay ejercerá la presidencia del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM).

◆ SUMARIO ^



PRÓXIMA EDICIÓN

BOLETÍN 27: “LA DÉCADA DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE 2021-2030”

En 2020, la **Asamblea General de Naciones Unidas declaró la Década del Envejecimiento Saludable: 2021-2030**. Se trata de una iniciativa que incluye la Estrategia Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el Envejecimiento y la Salud, el Plan de Acción Internacional de las Naciones Unidas para el Envejecimiento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y que propone el trabajo colaborativo entre gobiernos, organismos nacionales, regionales, internacionales, sociedad civil, universidades y profesionales hacia la construcción de una sociedad para todas las edades.

Las personas adultas mayores forman parte del eje central de este plan que contempla cuatro áreas de acción: I-Cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento; II-Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores; III-Ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores; IV-Brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesitan.

Las/os invitamos a enviar toda la información vinculada a este eje temático

-acciones, políticas, formaciones, publicaciones, entre otros- que consideren pertinente para compartir en la próxima edición a boletin.programaiberoam@gmail.com.

¡Muchas gracias! ◆

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

BOLETIM 27: “A DÉCADA DO ENVELHECIMENTO SAUDÁVEL 2021-2030”

No Boletim N° 27 “A década do envelhecimento saudável 2021-2030” nos propomos a realizar um percurso por algumas das questões mais importantes relacionadas com este tema que nos permitirão abordar este novo eixo temático com o objetivo de continuar a contribuir para a consolidação dos direitos humanos das pessoas idosas.

As/os convidamos a enviar a informação que considerem pertinente a boletin.programaiberoam@gmail.com.

Muito obrigado! ◆

◆ SUMARIO ^





PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS

ADULTAS MAYORES

www.iberocomunicacion.org

